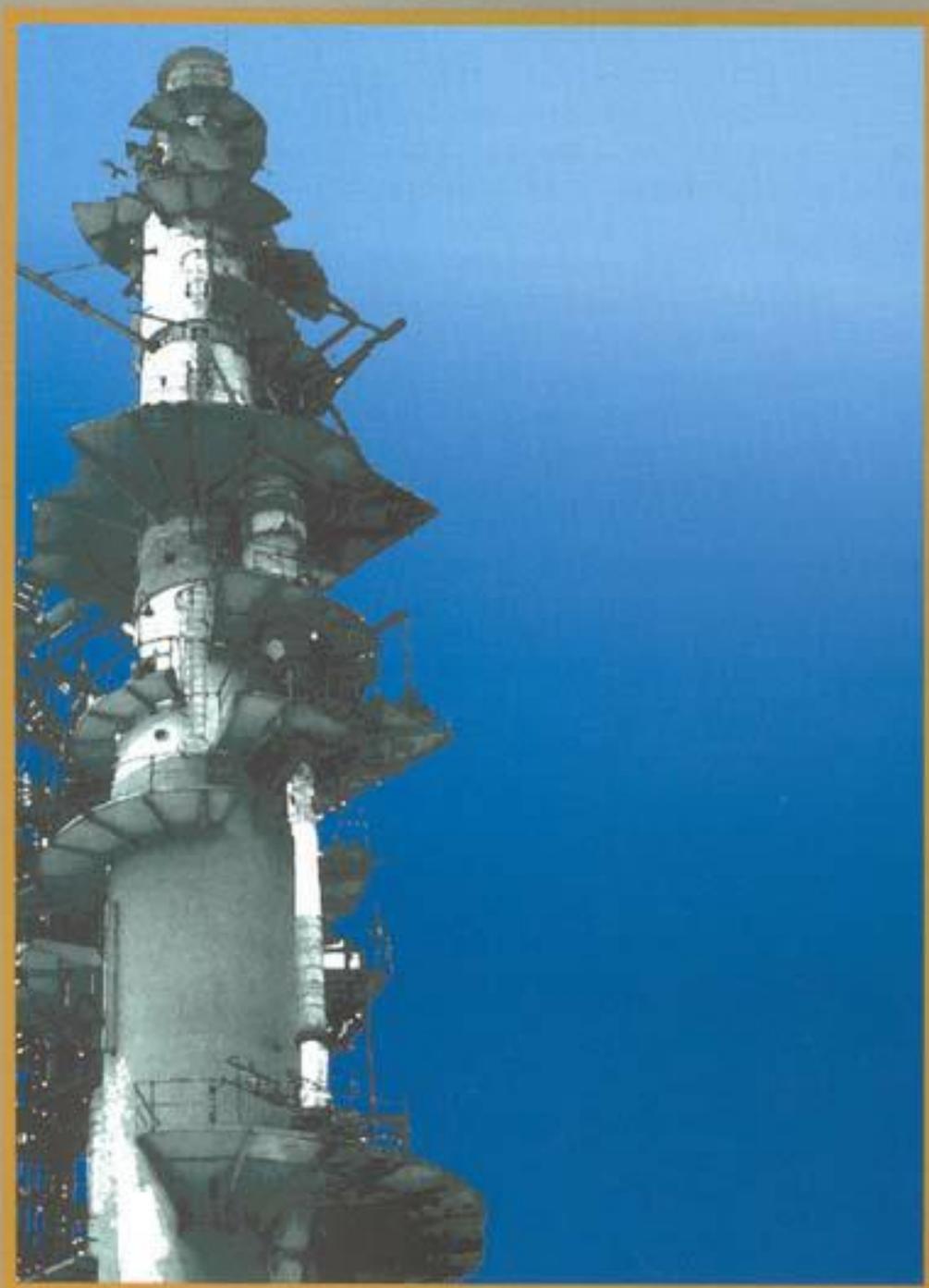




PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.



MEMORIA

1996



PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.

MEMORIA

1996

TABLA DE CONTENIDO

Directorio	5
Informe del Presidente del Directorio	7
Principales Indicadores Financieros y Operativos	9
Resultados de las Operaciones	10
) Exploración-Producción	10
) Oleoducto	13
) Refinación	15
) Comercialización y Transporte	17
Actividades y Servicios Corporativos	21
) Programa de Inversiones	21
) Ingeniería y Servicios	22
) Recursos Humanos	24
) Relaciones Públicas	26
Resultado Económico y Financiero	27
) Ingresos Generados para el Estado	29
) Administración Financiera	30
Estados Financieros	31

DIRECTORIO

PRESIDENTE

Ing. Alberto Pandolfi Arbulú (Del 06.12.95 al 10.04.96)
Sr. Armando Echeandía Luna (Del 10.04.96 al 14.12.96)
Ing. Jorge Kawamura Antich (Desde el 26.12.96)

VICE PRESIDENTE

Ing. Rubén Palao Arana

DIRECTORES

Dr. Juan José Gastañeta Carrillo de Albornoz
Ing. Jorge San Román de la Fuente
Ing. José Robles Freyre
Sr. Gustavo Villegas del Solar
Sr. Fritz Du Bois Freund
My.Grl. EAP Fernando Grantbon Mayuri

GERENTE GENERAL

Ing. Miguel Celt Rivera

Informe del Presidente del Directorio a la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A.

Durante 1996, la industria petrolera jugó un importante rol en el proceso de consolidación de la apertura del país al mercado internacional, especialmente en el relacionado con la formación de un mercado de libre participación y competencia en el sector.

El proceso de privatización de PETROPERU S.A., iniciado en 1992 con la venta de la red de grifos y estaciones de servicio, la planta envasadora de gas licuado de petróleo Solgas y la flota de transporte marítimo TRANSOCEANICA, continuó con significativo impulso en 1996 mediante la transferencia al sector privado de cinco importantes unidades de negocio de la Empresa.

La transferencia de los lotes petroleros 8/8X y X, la refinería La Pampilla, la Planta de Lubricantes y de las plantas eléctricas y de gas natural, fue llevada a cabo con significativo éxito como así lo evidencian los importes pagados por un total de MMUS\$ 562.9, además de las inversiones comprometidas para el largo plazo.

Para las transferencias de la refinería La Pampilla y Planta de Lubricantes, PETROPERU S.A. constituyó previamente dos empresas subsidiarias denominadas Refinería La Pampilla S.A. -RELAPASA y PETROLUBE S.A., en las cuales se realizaron acciones destinadas a mejorar su operatividad y seguridad, que posteriormente abonaron en favor de la rentabilidad de los negocios y en consecuencia a un mayor valor de venta.

Paralelamente al proceso de transferencia de las unidades de negocio, la Empresa orientó sus esfuerzos a preservar la continuidad de sus operaciones y el mantenimiento de los niveles de producción. Este propósito fue exitoso en el caso de las refinerías, que elevaron sus producciones respecto a 1995; factor decisivo de este logro fue la ampliación de las capacidades de proceso de crudos pesados y de producción de destilados medios en las refinerías de Talara y La Pampilla.

El abastecimiento de la demanda interna de combustibles continuó siendo un aspecto prioritario para PETROPERU S.A., especialmente en el mercado de provincias donde aún no operan los nuevos agentes productivos. El mercado de GLP fue una excepción a esta política, pues PETROPERU S.A. sólo comercializó su producción, dejando a la refinería La Pampilla y distribuidores privados el abastecimiento del resto de la demanda.

Es relevante mencionar que la Empresa estimuló el consumo de gasolinas sin plomo (ecológicas), al ampliar la distribución de las mismas al mercado regional del norte del país. De esta manera y conjuntamente con la implementación de los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA's), PETROPERU S.A. enfatizó su política ambiental contribuyendo a la preservación del ambiente.

Durante el año, la desregulación gradual de los precios internos de combustibles disminuyó su brecha respecto a los precios de paridad de importación, mejorando los ingresos por ventas de la Empresa. El incremento de los precios internos se acentuó en el segundo semestre del año como consecuencia del aumento de los precios internacionales de crudo.



La reducción drástica de importantes operaciones de la Empresa, obviamente ha generado un importante desequilibrio financiero expresado en un capital de trabajo deficitario al 31 de diciembre de 1996. En este sentido, la Administración ya ha delineado planes destinados a superar estas dificultades financieras, a través de un estricto programa de reducción de costos operativos, la gestión de aportes de capital, liberación de obligaciones, además de la obtención de los fondos provenientes de las privatizaciones.

No obstante las dificultades descritas, durante el ejercicio 1996, la Empresa generó una utilidad neta de 187 MMS/., debido principalmente a la reversión de las provisiones de años anteriores para taponamiento de pozos y contingencias aduaneras, mejorando tanto las metas presupuestales como los resultados obtenidos el año anterior. No debe dejar de mencionarse que PETROPERU S.A. continuó aportando ingresos para el Estado por las operaciones de la Empresa que sumaron S/. 370 millones, y por las recaudaciones entregadas al fisco que alcanzaron S/. 2,394 millones

Ing. Jorge Kawamura Antich

Presidente del Directorio

Principales Indicadores Financieros y Operativos

INDICADORES FINANCIEROS	Millones de Nuevos Soles	
	1996	1995
Capital autorizado y suscrito	90.2	90.2
Capital aportado por el Estado	4,348.9	5,224.7
Aportes recibidos en el año	85.8	---
Desaportes producidos en el año ⁽¹⁾ :		
Para jubilación R.S. Nº 170-80-EM/DGH	(55.5)	(60.8)
Por las unidades de negocio privatizadas	(906.1)	0.0
Capital de trabajo neto	(938.4)	(767.8)
Ingresos de la Empresa	3,881.7	4,009.9
Impuestos generados por las operaciones de la Empresa	370.0	486.0
Otros impuestos recaudados y entregados al Fisco	2,394.2	2,684.4
Utilidad Operativa	256.4	426.5
Utilidad (Pérdida) Neta	187.5	57.6
Adquisiciones del Activo	162.0	197.3
Indicadores Financieros:		
De solvencia o liquidez corriente	0.4	0.5
De liquidez rápida	0.2	0.2
Deuda Largo Plazo sobre Activo Fijo	0.22	0.15

NOTA: Las cifras son a valores ajustados para el año 1996 y reexpresados para el año 1995.

(1) Disminución del Capital Social por la venta de unidades de negocio y por pagos de jubilación - Decreto Ley 20530.

INDICADORES OPERATIVOS	Miles de Barriles	
	1996	1995
-Producción de petróleo crudo	10,335	14,453
-Producción de gas natural (MM pies cúbicos)	6,764	6,722
-Importaciones		
Petróleo crudo	16,531	17,475
Productos	9,345	12,008
-Compras Nacionales		
Petróleo crudo	15,836	18,932
Productos	1,407	0
Gas natural (MM pies cúbicos)	5,009	6,356
-Exportaciones		
Petróleo crudo	---	---
Productos	6,492	8,346
-Ventas de productos en el país	48,585	52,589
-Volumen procesado en refinerías	44,309	53,639



RESULTADO DE LAS OPERACIONES

EXPLORACION-PRODUCCION

Al culminar el año 1996, PETROPERU S.A. dejó de operar, como Contratista de Licencia, los lotes que le fueron asignados para la exploración y explotación de hidrocarburos. En el marco del proceso de privatización, el 22 de Julio de 1996 se firmó el Contrato de Cesión de Posición Contractual de la totalidad de los Derechos y Obligaciones, provenientes de los Contratos de Licencia de Explotación y Exploración de Hidrocarburos de los Lote 8 y 8X, a favor de PLUSPETROL CORPORATION, consorcio privado argentino que se hizo cargo de las operaciones a partir del 23.07.96.

A partir del 24 de Julio de 1996, PETROPERU S.A. asumió temporalmente las operaciones del Lote XI en el Noroeste, anteriormente a cargo del Consorcio Oxy/Bridas, como resultado de la modificación del Contrato de Licencia de Explotación de Hidrocarburos en el Lote X - Noroeste, que fusiona ambas áreas en una sola para su posterior transferencia.

El 17 de Diciembre de 1996, se firmó el Contrato de Cesión de Posición Contractual de la totalidad de los Derechos y Obligaciones, provenientes del Contrato de Licencia de Explotación de Hidrocarburos en el Lote X - Noroeste (incluye el Lote XI, a excepción de los yacimientos Cruz y Folche), otorgado por PETROPERU S.A. a la empresa petrolera argentina Pérez Companc, quienes se hicieron cargo de la operación el mismo día.

Prospección Geofísica y Evaluación de Areas

Durante su administración, PETROPERU S.A. continuó el reprocesamiento sísmico en el área de Valencia - Nueva Esperanza con un avance de 228 Kms, además de la interpretación sísmica en las áreas de Corrientes, San Juan, Aerico, Sungaroyacu y Chambira Norte.

En el Lote 8X - Selva, se efectuó el reprocesamiento sísmico de 1,380 Kms en las áreas de Chambira Norte, Pavayacu, Aerico, San Antonio, San Juan y 6,069 Kms en el área 8X Norte.

En el Lote X del Noroeste, se continuó con el reprocesamiento e interpretación de líneas sísmicas, además de la digitización de registros de pozos.

Perforación

I. LOTE 8-SELVA

Durante la gestión de PETROPERU S.A. se perforaron 4 pozos de desarrollo en el yacimiento de Corrientes y 1 en el yacimiento Chambira, de una profundidad promedio de 10,668 pies, resultando productivos a excepción del pozo perforado en Chambira, que no fue completado por el desarrollo de los reservorios que resultó menor al previsto.



Dichos pozos aportaron en su conjunto un promedio de 1,568 B/DO (Barriles por día Operado) a la producción del Lote.

La actividad de perforación demandó el empleo de 2 equipos de perforación con el uso efectivo de 0.77 equipo-año y la perforación de 53,340 pies.

II. LOTE X NOROESTE

En 1996, la actividad perforatoria en las áreas operadas por PETROPERU S.A. se mostró limitada perforándose 11 pozos en los yacimientos de Carrizo, Taimán, Ballena, Peña Negra y Laguna. Todos resultaron productivos contribuyendo con una producción de 334 B/DO.

Cinco pozos del yacimiento Laguna fueron perforados con la técnica de hueco reducido, lográndose importantes ahorros en los costos de perforación.

El empleo de 0.38 equipo-año y la perforación de 40,977 pies fueron requeridos para la consecución de los pozos perforados.

Paralelamente, con el objetivo de mantener los niveles de producción se efectuaron 22 trabajos de reacondicionamiento de pozos que aportaron 523 B/DO.



Producción de Petróleo

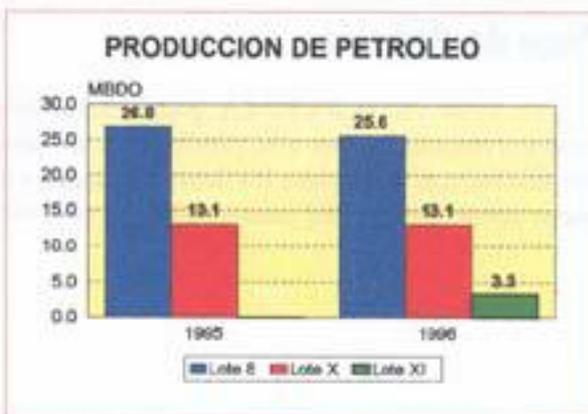
Bajo la administración de PETROPERU S.A., se extrajo 10 MMB de petróleo de los cuales el 52% (5.2 MMB) provinieron de los campos del Lote 8 en la amazonía y el resto (4.8 MMB) de los Lotes X/XI en el Noroeste.

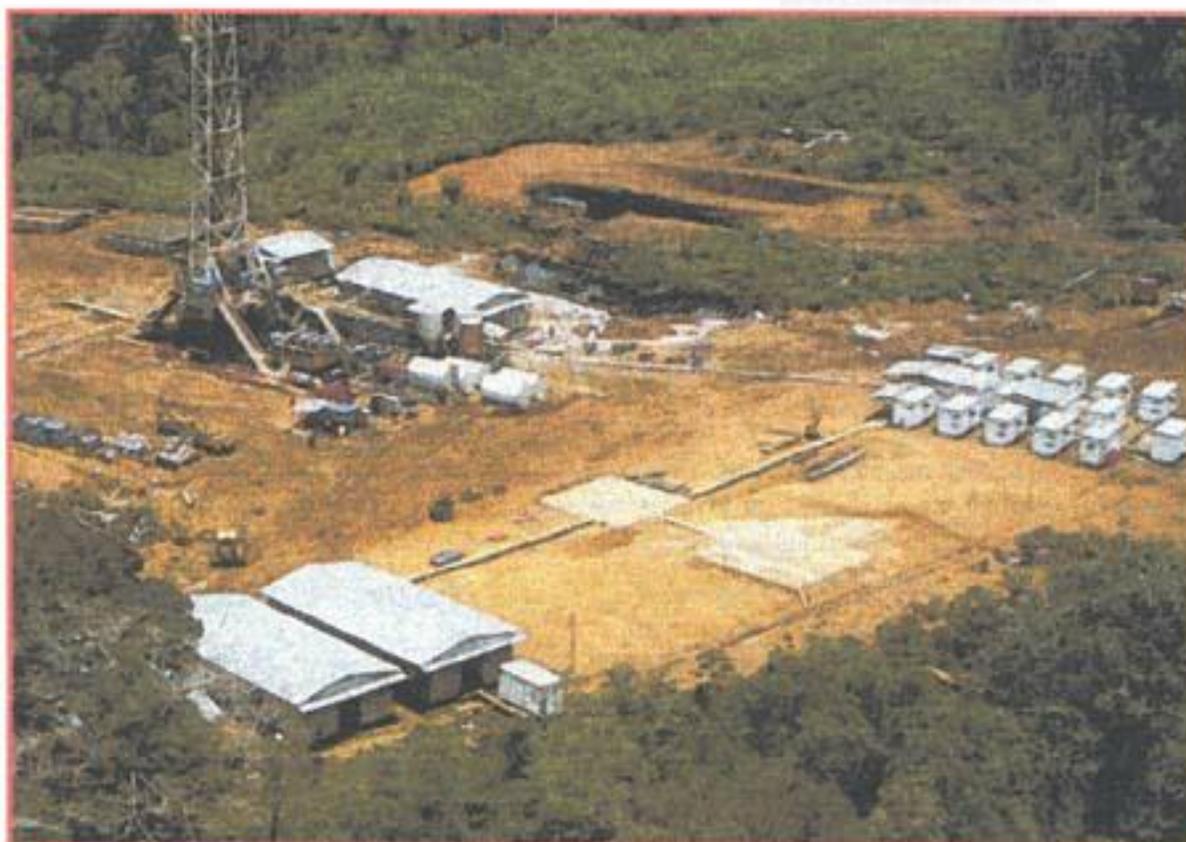
La producción en el Lote 8 promedió 25.6 MBDO (Miles de barriles por día operado), menor en 4% respecto a la obtenida en 1995, consecuencia de la declinación de la producción que no pudo ser compensada por los aportes productivos de los pozos perforados.

En el Lote X, la restringida actividad perforatoria explica en parte el descenso de la extracción petrolera que en 1996 descendió a 12.3 MBDO de 13.1 MBDO obtenidos en 1995.

La producción del Lote XI se mantuvo alrededor de 3.3 MBDO acumulando 0.49 MMB durante el período operado por PETROPERU S.A.

A la fecha de transferencia de los Lotes a sus nuevos operadores, PETROPERU S.A. mantenía en producción 64 pozos activos en el Lote 8, 616 en el Lote XI y 1,070 en el Lote X.





Por otra parte, las Cías. Pluspetrol y Pérez Companc entregaron a PETROPERU S.A. 579 MB, volumen producido con anterioridad a la transferencia de los campos e inventariado en tanques, oleoductos y líneas de producción.

Producción de Gas Natural

La producción de gas natural registró 6,764 millones de pies cúbicos (MMPC), procediendo la mayor parte (6,024 MMPC) del Lote X y 740 MMPC del Lote 8.

La producción de gas asociado registró 6,141 MMPC en tanto que la extracción de gas no asociado acumuló 623 MMPC en 1996.

Pago de Regalía

En 1996, PETROPERU S.A. pagó 43.8 millones de dólares por concepto de regalías petroleras correspondientes a la producción de petróleo en los Lotes X, XI y 8. Aún cuando los montos fueron menores a los desembolsados en 1995, la regalía unitaria se incrementó en 18% como consecuencia del aumento de los precios internacionales en el 2º semestre de 1996.

OLEODUCTO

Recepción de Petróleo

Durante 1996, las Estaciones 1 y Andoas recibieron en conjunto 29.5 MMB netos de petróleo crudo, volumen similar al del año anterior.

La Estación 1 recibió 9.6 MMB de petróleo crudo procedente del Lote 8 y 0.8 MMB de crudo reducido entregados por la refinería Iquitos.

En Andoas, se recibieron 19.1 MMB de petróleo crudo, propiedad de PERUPETRO. Dicho volumen, extraído del Lote 1AB operado por Occidental no mostró mayor diferencia respecto a 1995.

La gravedad API de los crudos recibidos disminuyó respecto a 1995 debido a la mayor extracción de crudos pesados en los Lotes 8 y 1AB en la selva. La menor viscosidad de los crudos compensó el efecto del descenso de la gravedad API, manteniéndose el consumo de combustibles empleado en su bombeo a la costa, en un nivel similar al de 1995.

PROCEDENCIA	1996		1995	
	B/DC	%API	B/DC	%API
Estación 1 (Saramuro)				
Trompeteros	25,284	27.6	26,075	28.2
Yanayacu	951	18.9	698	19.1
Iquitos	2,141	23.9	2,024	24.0
Pucallpa	~	~	51	25.9
Total Estación 1	28,376		28,848	
Estación Andoas				
Perúpetro (Oxy)	52,286	19.5	52,262	20.2
TOTAL	80,662		81,110	

B/DC : Barriles por día calendario

Transporte de Petróleo

El volumen de petróleo crudo bombeado en el Sistema de Oleoducto fue similar al período de 1995. El leve descenso de la producción petrolera en el Lote 8 justifica los menores volúmenes bombeados en el Tramo Estación 1 - Andoas.

TRAMO	1996	1995
	B/DC	B/DC
Andoas-Est. 5	52,396	52,215
Est. 1-Est. 5	21,183	21,947
Est. 5-Bayóvar	73,165	74,502

Despachos de Petróleo

Las entregas de petróleo a las refinerías se efectuaron de forma continua, y los despachos de petróleo hacia la refinería de Iquitos fueron de 2.6 MMB, con un promedio de 7.2 MB/DC (31.0°API), aumentando 0.3 MBDC comparativamente al año 1995.

Los despachos a la refinería El Milagro acumularon 0.6 MMB durante 1996.

En el Terminal Bayóvar se despacharon hacia las refinerías de la costa, 13.2 MMB netos de petróleo crudo en 49 embarques, con un promedio de 36.1 MB/DC. Adicionalmente se exportó el petróleo crudo de PERUPETRO S.A. en 29 embarques, un volumen de 13.2 MMB con un promedio de 36.2 MB/DC y una calidad de 20° API.

	1996 B/DC	1995 B/DC
Iquitos	7,194	6,887
Pucallpa	-.-	144
Estación 7	1,571	140
Bayóvar		
Cabotajes	36,112	44,720
Exportación	36,210	29,142

Mantenimiento del Sistema

La gestión de mantenimiento contempla el Plan Maestro de Mantenimiento (PMM), el mismo que abarca la programación anual de los mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos de todos los equipos rotativos y estáticos. El avance ponderado total del PMM alcanzó el 86% de lo programado para el año.

En cuanto al mantenimiento de la línea, se menciona la adecuación de algunos tramos para solucionar la restricción al paso del raspatubo electrónico, como es el cambio de 70 metros de tubería en el Km. 464 y el cambio de 64 metros de tubería en el Km 399 + 860.

Entre las obras relevantes de protección, es conveniente mencionar la efectuada en el Km. 506 (Río Utcubamba), considerada por los aseguradores como de alto riesgo, habiendo incidido en la disminución del monto deducible en caso de siniestro.

Se ejecutaron otros trabajos importantes, tales como la estabilización en el Km. 483, la instalación de la válvula check en el río Pastaza, y la inspección interna de la tubería con el paso del raspa tubo Geopig, para medir abolladuras del tramo Estación 5 - Bayóvar.

Por desplazamientos del terreno, debido a la actividad geodinámica, se efectuaron trabajos de reparación por rotura de la tubería del Oleoducto, en las progresivas Km. 319 + 900 y 322 + 070.

REFINACION

Durante 1996, el sistema refinero de PETROPERU S.A. procesó un promedio diario de 121.1 MB/DC, menor en 25.9 MB/DC respecto a la carga de 1995. El descenso se explica por la transferencia de la refinería La Pampilla al Consorcio Refinadores del Perú el 1º de Agosto de 1996, conforme al proceso de privatización de la Empresa. Consecuentemente, la capacidad refinera de la Empresa disminuyó de 182.2 a 80.2 MB/DC.

Es importante mencionar que durante el período Enero-Julio, en que PETROPERU S.A. operó la refinería La Pampilla, la carga de petróleo crudo promedió 84.9 MB/DO superando el nivel registrado el año anterior.



El petróleo producido en el noroeste y selva norte del país constituyó más del 60% del volumen refinado, complementándose con crudos importados de Colombia y Venezuela.

Por su parte, la producción de refinados alcanzó los 121.1 MB/DC, inferior a la de 1995, apreciándose la modificación de su estructura mayoritariamente productora de petróleos industriales en favor de los destilados medios.

Se efectuaron mejoras en el proceso refinero, destacando el proceso de cargas pesadas ("Slop Wax", fondos de vacío y crudo reducido de la Unidad de Destilación Primaria) en la Unidad de Craqueo Catalítico de la refinería Talara, permitiendo incrementar su carga y mejorar su rentabilidad.

Asimismo, el cambio del diseño del reactor principal y el nuevo catalizador utilizado en la Unidad de Craqueo Catalítico, contribuyeron a mantener constante el factor de conversión e incluso aumentar el octanaje de la nafta craqueada, no obstante la disminución de la calidad de la carga.

En la planta de Lubricantes ubicada en el Callao, PETROPERU S.A. mantuvo el nivel de producción similar al registrado en 1995. Es relevante mencionar que en 1996, dicha planta ingresó al selecto grupo de empresas reconocidas internacionalmente por contar con la Certificación ISO 9002 (Sistema de Calidad - Modelo para el Aseguramiento de la Calidad de la Producción, Instalación y Servicios) otorgada por la American Bureau of Shipping Quality Evaluations (ABS).

La planta de Lubricantes fue operada por PETROPERU S.A. hasta el 30 de Setiembre de 1996, siendo transferida a la Cía Mobil Oil del Perú. Conjuntamente con ella se vendió la Planta de Grasas de Talara y la marca PETROLUBE.

También dentro del proceso de privatización de la Empresa Eléctrica de Piura S.A., PETROPERU S.A. transfirió a Electroperú S.A., las plantas de gas natural de Verdún y Pariñas y las plantas de generación eléctrica de Malacas y Verdún.

REFINACION

	1996	1995
Materia Prima Refinada (MB/DC)		
Petróleo Crudo Nacional	73.5	96.7
Petróleo Crudo Importado	44.0	47.2
Gasolina Natural y Gases Licuados	0.5	0.6
Otras cargas	3.1	2.5
TOTAL CARGAS	121.1	147.0
Volumen Procesado en Refinerías (MB/DC)		
Talara	59.5	58.2
La Pampilla	49.2	77.6
Conchán	3.6	3.7
Iquitos	7.2	6.9
El Milagro	1.6	0.6
TOTAL REFINADO	121.1	147.0
Productos Refinados (MB/DC)		
Gases Licuados	4.7	5.3
Gasolina Motor	26.7	27.8
Turbo Combustible	6.9	8.9
Kerosene	12.4	14.0
Petróleo diesel	29.5	33.7
Petróleos Industriales	37.3	51.5
Asfaltos	2.1	4.3
Otros	1.8	1.7
Pérdidas (Ganancias)	(0.3)	(0.2)
TOTAL PRODUCCION	121.1	147.0
Plantas Industriales		
Planta Lubricantes Callao:		
Aceites (B/DO)	354	398
Planta de Gas Natural:		
Gasolina Natural (B/DO)	633	505
GLP (B/DO)	387	383
Hexano (B/DO)	51	53
<hr/> MB/DC: Miles de barriles por día calendario B/DO: Barriles por día operado		

COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE

Mercado Interno

Las ventas de productos terminados en el mercado interno totalizaron en promedio 128.1 MBDC, 15.8 MBDC menor que el año anterior, debido a la privatización de la refinería La Pampilla.

Anteriormente a su transferencia, las ventas de PETROPERU S.A. promediaron 143.5 MB/DC, disminuyendo a 106.7 MB/DC en los últimos 5 meses del año.

A pesar de ello, en el contexto de un mercado competitivo, PETROPERU S.A. se posicionó adecuadamente, mediante una intensa actividad comercial que la condujo a liderar las ventas en el mercado de Lima Metropolitana.

Ventas en el Mercado Interno		
MB/DC		
PRODUCTOS	1996	1995
COMBUSTIBLES	125.6	139.6
Gas Licuado	7.2	8.5
Gasolina Motor	24.8	27.3
Turbo Combustible	9.5	8.6
Gasolina de Aviación	0.1	0.1
Kerosene	12.7	14.0
Diesel 2	47.0	52.6
Petróleos Industriales	24.3	28.5
OTROS PRODUCTOS	2.5	4.3
Lubricantes	0.4	0.4
Asfaltos	1.6	3.4
Productos Químicos	0.5	0.5
TOTAL	128.1	143.9
Crudo Reducido	0.7	0.7
Nafta, Material de Corte	0.3	--



Con la privatización de la refinería La Pampilla, PETROPERU S.A., cedió los contratos con los distribuidores mayoristas (Shell, Mobil, Texaco e YPF), así como 3 de sus principales clientes (Southern, Shougang y Etevensa), por lo que de inmediato se negociaron nuevos contratos con dichos distribuidores y se puso en práctica una adecuada política comercial, que logró mantener más del 70% del mercado nacional.

Cabe resaltar que las ventas internas de turbo combustible continuaron creciendo (7.6%), debido a la expansión de la economía y a la adecuada política de precios que permitió efectuar un reajuste en los precios de 0.86 a 0.89 US\$/Bl.

El crecimiento de los precios internacionales de los productos, incrementó la brecha entre el precio promedio de PETROPERU S.A. y el precio de paridad de importación de todos los combustibles (26.97 vs. 29.53 US\$/Bl).

PRECIO PROMEDIO DE PETROPERU vs PARIDAD DE IMPORTACION US\$/BL

PRODUCTOS	PRECIO PROMEDIO ANUAL (1)	PRECIO PARIDAD IMPORTACION (2)
Gas Licuado	27.18	31.58
Gasolina 97	34.12	35.07
Gasolina 95	32.13	34.78
Gasolina 90	29.50	33.17
Gasolina 84	27.06	31.47
Kerosene	28.98	31.79
Turbo	36.35	31.79
Diesel 2	28.46	30.64
Petróleo Industrial 6	15.47	19.75
Petróleo Industrial 500	13.89	19.25
Precio Promedio	26.97	29.53

(1) *Equivalente al Ingreso Unitario Promedio Ponderado Anual Bruto. Es decir, NO CONSIDERA la Transferencia del 7.5% al Tesoro Público.*

(2) *Los Precios de Paridad Promedio incluyen Margen de Comercialización, equivalente a 1.89 US\$ por barril.*

Por este motivo, a pesar de los reajustes de precios realizados a través de todo el año, subsistieron retrasos de hasta 5 US\$/Bl, en comparación a los precios de paridad correspondientes, que impactaron desfavorablemente en la economía de PETROPERU S.A.

Mercado Externo

Las ventas en el mercado externo durante 1996 registraron 6,492 MB disminuyendo respecto al año precedente debido a la privatización de la refinería La Pampilla, principal productora de petróleos industriales.

En efecto, a partir de la transferencia de dicha refinería a Repsol, las exportaciones de petróleos industriales disminuyeron de un promedio de 18.8 MB/DC en el período Enero-Julio, a 3.5 MB/DC en los últimos 5 meses del año. Por otro lado, las ventas de otros combustibles se mantuvieron en un nivel similar al de 1995, aumentando las exportaciones de nafta e iniciándose las ventas de asfaltos al mercado boliviano para el proyecto vial Tiquina-Copacabana.

El descenso de 22% en el volumen exportado afectó los ingresos, los cuales sumaron 114.5 MMUS\$, monto que acusó una disminución de sólo 9% respecto a 1995 debido al incremento de los precios de exportación ocasionados por la subida de los precios internacionales durante 1996.

EXPORTACIONES VALOR FOB						
PRODUCTOS	1996			1995		
	MB	MUS\$	US\$/B	MB	MUS\$	US\$/B
Crudo Reducido				390	5,432	13.93
Gasolina Motor	17	558	30.42	23	715	30.42
Turbo A-1	18	633	36.10	22	665	29.97
Residual Pesado	2,254	32,753	14.53	4,576	60,978	13.33
Residual N° 6	2,628	41,096	15.64	2,192	29,604	13.50
Acido Nafténico	1	224	176.85	1	193	169.39
Kerosene	--	--	--	--	--	--
Diesel 2	465	16,664	35.82	469	15,864	33.88
Nafta	1,080	21,825	20.20	672	12,269	18.28
Aceites Lubricantes	1	146	170.61	2	263	159.93
Asfaltos	28	586	21.28			
Total [*]	6,492	114,485	17.64	8,346	125,983	15.10

* Incluye ventas de Bunkers

La transferencia de la refinería La Pampilla también afectó las importaciones de crudo y productos. Entre Agosto y Diciembre de 1996, las compras de petróleo crudo importado disminuyeron a menos de la cuarta parte del primer semestre, promediando 15.1 MB/DC. Por el contrario, las adquisiciones de productos se elevaron en cerca de 6.0 MB/DC a fin de abastecer la demanda interna, especialmente del mercado de provincias que no fue atendido por la empresa operadora de la refinería La Pampilla.

Dicha situación incrementó el déficit del Diesel 2 -producto de mayor venta en el país- por lo que el volumen importado se incrementó en más del 60% respecto al nivel antes de la transferencia de la refinería.

Por el contrario, no se efectuaron compras de GLP desde Octubre debido a la decisión de comercializar sólo la producción de la refinería Talara, permitiendo que otras empresas productoras y comercializadoras de GLP complementen el abastecimiento del mercado interno.

No obstante el descenso del volumen importado en 1996 respecto a 1995, su adquisición demandó un monto monetario similar e incluso ligeramente superior al desembolsado el año anterior, ocasionado por la tendencia alcista de los precios internacionales de los productos. En efecto, el incremento de precios, acentuado en el segundo semestre del año, elevó el precio de los productos, entre ellos el del Diesel - principal producto deficitario - de un promedio de 19.9 US\$/BL en 1995 a un pico de 29.6 US\$/BL en Octubre 1996 afectando la economía de la Empresa.

IMPORTACIONES VALOR CIF

	1996			1995		
	MB	MUS\$	US\$/BL	MB	MUS\$	US\$/BL
Petróleo Crudo	16,531	329,292	19.92	17,475	295,018	16.88
Gas Licuado	1,040	26,977	25.94	1,335	33,146	24.86
Gasolina 97	525	18,701	35.61	359	11,640	32.39
Kerosene/Turbo	276	8,575	31.07	375	9,134	24.28
Diesel 2	7118	203,619	28.61	8,406	200,136	23.80
Nafta Craqueada	--	--	--	181	5,489	30.33
Gasolina Aviación	18	1,067	60.65	8	462	58.01
Material de Corte	240	6,068	25.24	1,158	22,944	19.83
Bases Lubricantes	41	2,384	57.40	103	6,522	63.81
Metil Ter Butil Eter	88	3,669	41.78	83	3,688	44.20
TOTAL	25,877	600,352	23.20	29,483	588,179	19.95

Como resultado del comercio exterior realizado en 1996, se aprecia que el déficit de la balanza comercial de PETROPERU S.A. se eleva a 485,867 MUS\$, lo que representa un crecimiento de 5% en comparación al déficit de 462,196 MUS\$ registrado el año anterior.

ACTIVIDADES Y SERVICIOS CORPORATIVOS

PROGRAMA DE INVERSIONES

La ejecución del programa anual de inversiones registró un total de 44.4 MMUS\$, correspondiendo casi en su totalidad a inversiones de reposición. La cancelación de algunos proyectos y la suspensión de inversiones de reposición programadas en las unidades de negocio que fueron privatizadas en el transcurso del año, impidió una mayor inversión.

Inversión en Proyectos

Los proyectos registraron una inversión de 2.3 MMUS\$. La cancelación de los proyectos del Aeropuerto en Trompeteros y el Desarrollo de Gas en Corvina explican la menor ejecución. Similarmente, la ejecución parcial del proyecto Chambira contribuyó a un menor desembolso.

DESARROLLO CHAMBIRA

La etapa de perforación de este proyecto, inconclusa por parte de la Cía COUSA, fue retomado por la Empresa, logrando terminar el pozo 129 XCD, que resultó productivo pero no en el nivel esperado. La perforación del segundo pozo fue postergada, y en cambio se inició la re-evaluación del yacimiento.

DESARROLLO DE GAS CORVINA

El Directorio de la Empresa acordó resolver el contrato con Perúpetro para la explotación de gas del yacimiento Corvina en el Lote Z-30. Se hizo formal suelta del área el 18 de Julio de 1996.

Las inversiones realizadas correspondieron a estudios de evaluación de reservas y estudios de pre-factibilidad.

AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO EN TROMPETEROS

La desaprobación de la solicitud de financiamiento por la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI), canceló la ejecución del proyecto.

PROGRAMA DE ADECUACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL (PAMA)

Un total de 1.1 MMUS\$ se invirtieron en la adecuación y manejo ambiental en las unidades operativas conforme a los reglamentos vigentes. Destacó la inversión destinada a la restauración de sectores contaminados, recolección de efluentes y al tratamiento y disposición del agua extraída conjuntamente con los fluidos petroleros realizada en los lotes de producción petrolera y en el oleoducto norperuano. En las refinerías se avanzó en los proyectos de mejora de los desagües sanitarios, disposición de desechos sólidos y protección de las tuberías de recepción y despacho.

Finalmente, en los terminales y plantas de ventas se continuó con el proyecto de modificación de 105 puntos de despacho al sistema de llenado por el fondo.

Inversiones de Reposición

Las inversiones de reposición sumaron 42.1 MMUS\$, siendo las más relevantes aquellas destinadas a mantener la capacidad productiva y operativa en las actividades de explotación (27.4 MMUS\$) y de refinación de petróleo (8.3 MMUS\$).

Corresponden al primer grupo las inversiones en pozos nuevos (perforación y equipos de producción) así como en reacondicionamiento de pozos, los cuales demandaron los mayores desembolsos.

Por el lado de la infraestructura de refinación, la inversión se dirigió a la mejora de las unidades de proceso como en la Unidad de Craqueo Catalítico de la refinería Talara y el acondicionamiento de la Unidad de Destilación Primaria II para procesar crudo pesado y obtener nafta en la refinería La Pampilla.

En el Oleoducto NorPeruano, la inversión se orientó a la protección de la tubería en zonas riesgosas como los cruces de los ríos, y a obras de estabilización del terreno a fin de minimizar los efectos de deslizamientos de tierras.

No se descuidaron las inversiones relacionadas con la seguridad, prestándose especial atención a la mejora de los sistemas contraincendio en diversos terminales y refinерías.

Finalmente, también se realizaron algunas inversiones de carácter administrativo como la renovación del sistema central de aire acondicionado en el edificio de la sede central.

INGENIERIA Y SERVICIOS

Reparación del Oleoducto Nor Peruano

Debido a la explosión causada por un rayo, el tanque 1-D-33 de 125 MB ubicado en la Estación N° 1, quedó seriamente dañado en sus estructuras y por lo tanto inoperativo. Los trabajos de reparación superaron una serie de dificultades técnicas, por tratarse de un tanque de origen ruso de techo autoportante, construido a partir de grandes bobinas.

Con el objeto de dotar a la refinería Talara de un sistema de distribución de energía eléctrica más confiable y moderno, se ejecutaron enlaces y conexiones más apropiados entre los niveles de tensión de 2.4 y 13.2 KV, que cubre el ámbito de la Central Eléctrica Talara, la Subestación Talara y la Subestación Alambique Tubular.

Igualmente, en la refinería Talara, se procedió a reforzar los circuitos de alimentación eléctrica a las celdas de distribución y tableros de arranque de las electrobombas de agua salada para la refrigeración de equipos de las unidades de proceso.

Logística

En 1996 se emitieron 5,962 órdenes de compra, para atender 21,093 ítems por un valor equivalente a 49.8 MMUS\$. Las adquisiciones en el mercado nacional fueron de 23 MMUS\$ y las importaciones de 26.8 MMUS\$, efectuadas directamente por PETROPERU S.A.. Durante este período se han efectuado remates y adjudicaciones directas, a entidades nacionales y extranjeras, de material obsoleto y chatarra, resultantes del saneamiento de los inventarios de las unidades de negocio que fueron privatizadas.

Asimismo, dentro de un proceso que va más allá del año 1996, se viene efectuando satisfactoriamente la entrega inventariada de los Almacenes de Materiales a los nuevos propietarios de las unidades de negocio privatizadas.

Por otra parte, y con el fin de no entorpecer sus procesos productivos, se procedió a la venta directa de materiales a la empresa PLUSPETROL, por un monto de 5 MMUS\$.

Seguridad

Los programas anuales de seguridad en todas las operaciones, comprendieron actividades de motivación y entrenamiento preventivo de desastres, así como de control de riesgos, lográndose respecto al año 1995, una mejora de los índices de seguridad en lo referente a accidentes industriales, accidentes de tránsito, así como de amagos de incendio.

Protección Ambiental

En cumplimiento del Reglamento para la Protección Ambiental en Actividades de Hidrocarburos, PETROPERU S.A. en 1996 ejecutó las siguientes actividades:

- En el Lote 8, recuperación de petróleo crudo, limpieza y restauración en Trompeteros. Estudio de reinyección de agua salada, y la conclusión de los trabajos del incinerador en la Batería N°3.
- En el Lote X, se instaló un sistema de quemadores para gas excedente.
- En la refinería Talara, en lo que compete a los trabajos de terceros, se elaboró la "Guía de Comportamiento Ambiental para Contratistas" con el fin de regular la conducta ambiental y establecer las obligaciones ambientales de los contratistas, en las obras y servicios que ejecuten.
- Implantación del Sistema de Manejo de Residuos, con el objeto de establecer el registro y control de la generación, manipuleo, transporte y disposición de los residuos sólidos en la Refinería.
- Trabajos de recuperación de la Napa Freática de la refinería Talara, a través de calicatas y zanjas en el área de tanques. La rehabilitación de la Planta de Tratamientos de Agua contaminada, permitió que la Refinería cumpla con el tratamiento de las aguas residuales antes que sea derivada a la red de efluentes hacia el mar.
- En el marco de una "Política sobre Asuntos Comunitarios", aprobada por el Directorio de PETROPERU S.A., durante 1996 se desarrolló un Plan de Ayuda Comunal a lo largo de los 1,108 Km que abarca el sistema del Oleoducto Nor-Peruano, alcanzando sus beneficios a 135 comunidades y caseríos. Con este Plan, se ha logrado generar entre las poblaciones vecinas del Sistema, sentimientos de confianza, colaboración e identificación hacia la Empresa, mediante la difusión y trabajos de saneamiento ambiental, capacitación de promotores de salud, etc.
- En el campo preventivo, durante 1996, la Refinería Conchán continuó con la revisión y ejecución de sus Planes de Contingencia contra los derrames de hidrocarburos y productos químicos. Asimismo, en lo referente a la adecuación de las instalaciones, se ha completado la construcción de la nueva poza de percolación para la disposición de efluentes líquidos procedentes del separador API. También, se culminó el proyecto de ingeniería y bases técnicas para la construcción de muros de contención de los tanques de la refinería.



Varios

Se culminó el proceso de Saneamiento Físico-Legal de las unidades de negocio que fueron materia de subasta pública, dentro del proceso de privatización de PETROPERU S.A. En este contexto, fue necesario regularizar inscripciones registrales de terrenos y fábricas, regularizar autoavaliúos, así como ejecutar tasaciones arancelarias y/o comerciales, coordinaciones con los respectivos Municipios, entre otras autoridades.

En 1996, se avanzó el Proyecto de Reparación y Ampliación de la Pista de Aterrizaje en Trompeteros, hasta su diseño definitivo, plan de manejo ambiental y trabajos de tala y desbroce.

Finalmente, se concluyó el proyecto de modernización de ascensores del edificio de Oficina Principal que demandó una inversión de 1.0 MMUS\$.

RECURSOS HUMANOS

Personal

A la culminación del año 1996, PETROPERU S.A. contaba con 1,878 trabajadores, clasificados en 591 Supervisores (31%), 949 Empleados (51%) y 338 Obreros (18%). Este total, incluye 9 trabajadores a plazo fijo.

La reducción de 3,602 trabajadores, respecto al personal existente al cierre del año anterior, considera 1,814 trabajadores de las unidades de negocio privatizadas y 1,788 que cesaron por renuncia voluntaria, programa de reducción de personal, fallecimiento y otros motivos.

Capacitación

Se desarrollaron 101 actividades de capacitación, con la concurrencia de 455 participantes de nuestra Empresa, cuya coordinación estuvo a cargo del Dpto. Recursos Humanos en la Oficina Principal y sus contrapartes en las diferentes unidades de negocio, a nivel corporativo.

Entre las actividades más importantes por su trascendencia nacional e internacional, llevadas a cabo por PETROPERU S.A. cabe mencionar :

El II Seminario Internacional "Mejoras en Prácticas de Explotación de Petróleo y Gas - INGEPET 96", evento considerado como acontecimiento de rango mundial en el sector de Hidrocarburos , con una asistencia aproximada de 440 participantes provenientes de 137 empresas petroleras. De los temas expuestos, 60 fueron ponencias extranjeras y 39 nacionales.

El Taller Regional "Bases y Métodos para la elaboración de Mapas de Sensibilidad", dentro del marco del Proyecto de Planes de Contingencia del Programa Ambiental ARPEL/CIDA, bajo la dirección de la Empresa Consultora Paul Wotherspoon & Associates, y con la concurrencia de participantes de empresas nacionales e internacionales.

Dentro del Programa de Cooperación con las Universidades del país, la Empresa implementó el Programa de Prácticas Pre-profesionales acogiendo a 118 estudiantes en el verano y a 55 estudiantes en el invierno.

El Plan de Ayuda Educativa (PAE), mediante el cual la Empresa promueve la autocalificación y desarrollo de su personal, registró durante el año 1996 un total de 22 solicitudes reembolsadas.

Salud

PETROPERU S.A., para preservar y mantener la salud física y mental de sus trabajadores y familiares dependientes que ascienden a 13,474 personas, ha ofrecido sus Centros de Salud de Talara, Piura, Iquitos, Callao, Conchán y Oficina Principal. Asimismo, cuenta con servicios contratados en Clínicas y Centros Médicos a través de su Programa de Asistencia Médica Familiar (PAMF).

Plan Solidario

Este Plan, que se materializa en un aporte monetario a la familia del afiliado que fallece, sea trabajador activo o jubilado, fue ampliado al personal que ha cesado durante el año.

Al 31 de diciembre de 1996, el Plan contaba con 3,257 afiliados, habiéndose brindado ayuda económica a los familiares de 24 fallecidos en 1996, por un monto total de S/. 349,709.

Proyección Social hacia el trabajador

PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIOS SUPERIORES

La Empresa, como una forma de incentivar el desarrollo integral de la familia, apoya la capacitación profesional de los hijos, a través del Programa de Becas que otorga ayuda económica para estudios en universidades e instituciones de nivel técnico del país.

En 1996, PETROPERU otorgó un total de 84 becas para estudios universitarios y 29 para estudios técnicos.

PROGRAMAS DE BOTONES

Con la finalidad de expresar el reconocimiento de la Empresa al personal, por su dedicación y aportes en el tiempo que vienen laborando, se hizo entrega de botones por años de servicio a un total de 2,551 trabajadores.

TURISMO SOCIAL

Mediante convenio con empresas de transporte aéreo, se brindó facilidades en la adquisición de un total de 1,800 pasajes aéreos en beneficio del personal y familiares, para viajes de emergencia o de vacaciones.

Proyección a la Comunidad

PETROPERU S.A., ha continuado proyectando su acción social hacia los pueblos y comunidades rurales circundantes a sus operaciones, principalmente en Talara, Iquitos y el Oleoducto Nor-Peruano.

En este sentido, la Empresa ha promocionado campañas de medicina preventiva, programas educativos para mejorar la calidad de vida y apoyo a la población infantil de nivel escolar, mediante la donación de cuadernos al inicio del año escolar.

Igualmente, se ha alentado la solidaridad de los trabajadores, mediante colectas voluntarias a favor de instituciones benéficas, como el Hogar Clínica San Juan de Dios y la Liga Peruana de Lucha contra el Cáncer, habiéndose logrado una respuesta efectiva del personal a nivel Empresa.



RELACIONES PUBLICAS

Relaciones Institucionales y de Prensa

La Empresa sirvió como vehículo de difusión artística mediante exhibiciones en la Sala de Arte y Galería de Exposiciones de su sede administrativa. A nivel cultural, instituciones particulares y del Estado así como profesionales de las más diversas disciplinas, se dieron cita en el Auditorio y en la Sala de Conferencias para desarrollar congresos, simposios, forums, charlas, seminarios, recitales, exhibiciones artísticas, entre otras actividades. Cabe destacar que a partir de 1996, las actividades en los ambientes del Area Cívica generaron ingresos económicos que permitieron la autofinanciación de su mantenimiento y operación.

PETROPERU S.A. prestó apoyo a diversas entidades para la realización de un total de 253 eventos especiales, entre los que destaca el "Expomóvil" organizado con ocasión del primer centenario de la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo.

En sus relaciones con los medios de comunicación, PETROPERU S.A. mantuvo un constante flujo informativo, atendiendo consultas sobre temas que concitaron el interés público en relación con el manejo, funcionamiento y planes de la Empresa, principalmente en lo relativo a su proceso de privatización.

Ediciones y Publicidad

En línea con su política de apoyo a la cultura nacional y al surgimiento de nuevos valores, se editó y presentó los libros ganadores de la Séptima Bienal de Poesía "Montaña de Jade" y "Osmosis" ganadores de los primeros puestos de la Bienal del '95. Igualmente se convocó a la Novena Bienal del Cuento Premio Copé 1996 que registró un récord de concursantes con 1,083 obras.

Con la finalidad de favorecer a los estudiantes de limitados recursos, se entregaron ediciones del prestigiado sello Copé a colegios estatales, comunidades, bibliotecas y Municipalidades de Lima y Callao. Igualmente, a través del Museo del Petróleo en el Parque de las Leyendas, se distribuyeron folletos relativos a la industria del Petróleo y algunas ediciones populares de autores peruanos.

RESULTADO ECONÓMICO - FINANCIERO

En 1996, PETROPERU S.A. obtuvo ingresos totales por un monto de MMS/. 3,881.7 de los cuales el 88% correspondió a las ventas en el mercado interno, el 7% a ventas al exterior y 5% a otros servicios.

Los ingresos del año disminuyeron en 3.2% respecto a los obtenidos en 1995 debido principalmente al menor volumen de ventas en el mercado interno, a partir de la transferencia al sector privado de la refinería La Pampilla.

El Costo de Ventas en 1996 aumentó en MMS/. 151.5 con referencia a 1995, como resultado de los mayores precios de compra de crudo y productos refinados en el exterior, no obstante la disminución de los Gastos Operativos como consecuencia de la transferencia de las unidades de negocio privatizadas.

Las Partidas Inusuales en el año 1996 registran MMS/. 213.9 por las transferencias al Tesoro Público del 7.5% de las ventas en el mercado interno de combustibles derivados del petróleo, en aplicación del D.S.E. N° 257-PCM/93, que fuera prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1996 mediante Decreto de Urgencia N° 064-95 del 21 de diciembre de 1995. Este dispositivo no ha sido extendido para 1997. También incluye MMS/. 13.1 de intereses devengados y provisionados en 1996, por las obligaciones asumidas por PETROPERU S.A. según Decreto de Urgencia N° 124-94; correspondientes a la deuda con ENRON-AIG.

El Impuesto a la Renta de MMS/. 26.4 ha sido determinado en base al impuesto mínimo a la renta, es decir sobre el 2% de los activos netos de la Empresa, sin considerar maquinarias y equipo adquiridos durante los años 1995 y 1996, cuentas por cobrar y existencias relacionadas con exportaciones, así como tampoco la inversión financiera.

El Estado de Ganancias y Pérdidas muestra una utilidad neta de MMS/. 187.5, superando la correspondiente a 1995 de MMS/. 57.6 en valores reexpresados al 31 de diciembre de 1996.

Durante 1996, PETROPERU S.A. transfirió al sector privado parte de los activos de sus unidades de negocio, en cumplimiento de dispositivos legales relacionados a la Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado.

Conforme a dichos dispositivos legales, PETROPERU S.A. efectuó la privatización de cinco importantes unidades de negocio, transfiriendo activos por un total de MMS/. 1,158.2, y recibiendo acciones representativas de inversión por MMS/. 252.1.

Por el neto de estas transacciones, se registró una disminución en el patrimonio de MMS/. 906.1. Los fondos recibidos por la privatización, que ascienden a MMUS\$ 562.9, fueron transferidos al Tesoro Público de acuerdo con la Ley. El capital de trabajo al 31 de diciembre de 1996 es deficitario en MMS/. 938.4, existiendo además, cierto retraso en el pago de tributos y obligaciones con el Estado.

En 1996 el Gobierno Peruano ha efectuado diversos aportes hasta por un monto de MMS/. 85.8, para el pago de compensaciones por tiempo de servicios a trabajadores de unidades de negocio privatizadas, para la cancelación de activos recibidos de PERUPETRO S.A. provenientes del Lote XI, así como para la constitución de un Fondo de Fideicomiso que garantice la ejecución de los trabajos de taponamiento de pozos declarados en abandono en el Lote X.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

(Millones de Nuevos Soles)

	1996	1995
INGRESOS	3,881.7	4,009.9
Mercado Interno	3,398.2	3,559.0
Mercado Externo	293.9	326.8
Otros Ingresos	189.6	124.1
COSTO DE VENTAS	3,338.2	3,186.7
Sueldos, Salarios y Beneficios	106.8	164.1
Materiales, Suministros y Otros	165.8	226.3
Servicios de Terceros	277.9	287.4
Gastos varios de gestión e indirectos	175.0	205.4
Depreciación y Amortización	117.8	109.4
Tributos	3.2	4.6
Compras, variación de existencias y consumos	2,491.7	2,189.5
GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRATIVOS	285.2	384.6
UTILIDAD OPERATIVA	258.3	426.5
Otros Ingresos/(Egresos)	182.6	(41.9)
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE PARTIDAS INUSUALES E IMPUESTO A LA RENTA	440.9	384.5
Partidas Inusuales	(227.0)	(292.4)
Impuesto a la Renta	(26.4)	(34.6)
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	187.5	57.6

Nota: Las cifras son a valores ajustados para el año 1996 y reexpresados para el año 1995.

INGRESOS GENERADOS PARA EL ESTADO

(Millones de Nuevos Soles)

PETROPERU S.A. durante 1996, generó recursos en favor del Estado por un total de MMS/. 2,764.2.

Como agente recaudador de los impuestos Selectivo al Consumo, General a las Ventas, Rodaje, Renta y Contribuciones retenidas al personal, la Empresa entregó al Estado un monto de MMS/. 2,394.2.

Sobre las operaciones propias, PETROPERU S.A. generó para el Estado una suma de MMS/. 370 que incluye Derechos de Importación, Impuesto a la Renta, la contribución al FONAVI, las transferencias del 7.5% al Tesoro Público según D.S.E 257-PCM/95, y la Regalía Petrolera para la producción propia de petróleo en los Lotes 8 y X.

POR LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA	1996	1995
Impuesto a la Renta	24.1	38.0
Derechos de Importación	19.8	76.4
Fonavi	14.3	16.2
Transferencia del 7.5% (D.S.E. 257-PCM)	203.9	226.3
Regalías	107.9	129.1
SUB TOTAL	370.0	486.0
RECAUDADOS POR LA EMPRESA Y ENTREGADOS AL FISCO		
Impuesto Selectivo al Consumo	1,435.0	1,623.0
Impuesto General a las Ventas	874.5	959.0
Impuesto General a las Ventas no domiciliados	9.6	5.0
Impuesto al Rodaje	48.8	56.6
Impuesto a la Renta y Contribuciones retenidas al personal	24.1	38.1
Impuesto sobre rentas pagadas a entidades no domiciliadas en el país	1.9	2.1
Impuesto Renta Cuarta Categoría	0.3	0.6
SUB TOTAL	2,394.2	2,684.4
TOTAL	2,764.2	3,170.4

Nota: A valores históricos para el año 1996 y reexpresados para el año 1995.



ADMINISTRACION FINANCIERA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N°124-94, PETROPERU S.A. canceló el 1° de julio de 1996 la cuota N° 5 de la deuda ENRON-AIG por un monto de MMUS\$ 29.9 que incluye intereses por MMUS\$ 5.8.

PETROPERU S.A. gestionó ante el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, la liberación del pago de la deuda que mantenía con American International Group Inc.-AIG, por MMUS\$ 81.1. Dicha deuda fue reconocida por el Estado Peruano en la conciliación con dicha entidad, por el pago de las acciones de la Cia. Belco Petroleum Corporation y transferida como obligación de pago a PETROPERU S.A..

Respecto a esta obligación, y por Decreto de Urgencia N° 042-97 se autoriza al MEF atender a partir de 1997 y con cargo a su pliego presupuestal, las cuotas pendientes de pago a ENRON-AIG hasta por un monto de MMUS\$ 81.1.

Asimismo, es importante destacar la puesta en marcha del nuevo Sistema Integrado de Gestión Empresarial, que ha permitido la mejora de la calidad y oportunidad de la información financiera y comercial de la Empresa.



PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 1996
con el
informe de
Auditores Independientes

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 31 DE DICIEMBRE DE 1995

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes

Balance general

Estado de ganancias y pérdidas

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

S/. = Nuevo sol

US\$ = Dólar estadounidense

DM = Marco alemán

Price Waterhouse



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

10 de junio de 1997

Al señor Accionista y a los señores Directores
Petróleos del Perú - PETROPERU S.A.

Hemos auditado el balance general adjunto de Petróleos del Perú - PETROPERU S.A. al 31 de diciembre de 1996 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de La Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros basada en la auditoría que efectuamos. Los estados financieros al 31 de diciembre de 1995 fueron examinados por otros auditores independientes, quienes, en su dictamen de fecha 22 de abril de 1996, emitieron una opinión sin salvedades.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con la finalidad de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría comprende el examen, basado en comprobaciones selectivas, de las evidencias que respaldan los importes y las divulgaciones expuestas en los estados financieros. Una auditoría también comprende la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia de La Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Petróleos del Perú - PETROPERU S.A. al 31 de diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Tal como se describe en las Notas 1) y 2) a los estados financieros, en cumplimiento de diversos dispositivos legales, La Compañía se encuentra en proceso de privatización, mediante la transferencia al sector privado por parte del Estado de sus unidades de negocio. De acuerdo con dichos dispositivos legales, PETROPERU S.A. transfiere los activos de sus unidades de negocio produciéndose un desaporte de capital por parte del Estado, al ser los fondos obtenidos en el proceso de privatización considerados ingresos del Tesoro Público. En este sentido, durante 1996 se ha efectuado la privatización de cinco unidades de negocios importantes de La Compañía, transfiriéndose activos fijos y existencias por un total de



10 de junio de 1997
Petróleos del Perú - PETROPERU S.A.
Página 2

S/.1,158,217,000, de los cuales S/.906,109,000 significan una reducción de capital y por el saldo de S/.252,108,000 se han recibido inversiones en acciones. En el curso de 1997 se estima seguir en el proceso de privatización de otras unidades de negocio.

Las transferencias de activos mencionadas han significado una reducción del patrimonio de Petróleos del Perú - PETROPERU S.A. durante 1996 de S/.906,109,000, lo que ha generado un importante desequilibrio financiero. El capital de trabajo al 31 de diciembre de 1996 es deficitario en S/.938,350,000, existiendo a dicha fecha, además, cierto retraso en el pago de tributos y obligaciones con el Estado. Asimismo, es de prever que los ingresos futuros no sean suficientes para cubrir oportunamente las obligaciones contraídas, dada la venta de unidades de negocios generadoras importantes de ingresos. Los estados financieros al 31 de diciembre de 1996 no incluyen ajustes que podrían ser necesarios como resultado del proceso de privatización y del desequilibrio financiero, referidos a la recuperabilidad y clasificación de los activos y clasificación de los pasivos. La Gerencia ha delineado los planes que estima necesarios para superar las dificultades financieras existentes y evitar que esta situación derive en la incapacidad de La Compañía para hacer frente a sus pasivos y, por ende, lograr la transferencia ordenada de sus activos. En este sentido, de acuerdo con el Decreto Supremo No.33-93-PCM, la COPRI puede aprobar acciones destinadas a proteger la capacidad operativa y solvencia de La Compañía. Estos planes, que para su concreción requieren de acciones fuera del control de la Gerencia, se detallan en la Nota 2 a los estados financieros.

Refrendado por

----- (socio)

Carlos A. Querol
Contador Público Colegiado
Matrícula No. 4740

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.

BALANCE GENERAL (Notas 1, 2, 3, 4 y 5)
A VALORES CONSTANTES

ACTIVO

	Al 31 de Diciembre de	
	1996	1995
	S/.000	S/.000
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	116,067	59,681
Cuentas por cobrar (Nota 5)	170,869	202,897
Existencias (Nota 7)	337,696	634,545
Gastos pagados por anticipado	10,733	24,541
Total del activo corriente	<u>635,325</u>	<u>921,664</u>
INVERSIONES (Nota 8)	252,129	24
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO E INTANGIBLES (Nota 9)	961,998	2,000,069
OTROS ACTIVOS (Notas 7 y 14)	114,504	22,461
	<u>1,963,956</u>	<u>2,944,218</u>

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

	Al 31 de Diciembre de	
	1996	1995
	S/.000	S/.000
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros y préstamos bancarios (Nota 10)	526,905	535,050
Cuentas por pagar comerciales	165,210	229,198
Remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar (Nota 11)	424,306	343,999
Provisiones diversas (Nota 12)	332,003	457,872
Porción corriente de deuda a largo plazo (Nota 13)	125,251	136,400
Total del pasivo corriente	<u>1,573,675</u>	<u>1,702,519</u>
DEUDA A LARGO PLAZO (Nota 13)	211,566	290,205
PROVISIONES PARA TAPONAMIENTO DE POZOS PETROLIFEROS Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE (Nota 14)	126,597	263,426
PATRIMONIO NETO (Nota 15)		
Capital	4,348,882	5,224,664
Excedente de revaluación voluntaria	52,312	-
Resultados acumulados	<u>(4,349,076)</u>	<u>(4,536,596)</u>
	<u>52,118</u>	<u>688,068</u>
SITUACION TRIBUTARIA (Nota 16)		
CONTINGENCIAS (Nota 17)		
	<u>1,963,956</u>	<u>2,944,218</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.
**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS (Notas 1 y 2)
A VALORES CONSTANTES**

	Al 31 de diciembre de	
	1,996	1,995
	S/.000	S/.000
Ventas netas	3,881,717	4,009,932
Transferencias al Tesoro Público (Nota 11 a)	(213,928)	(232,552)
Costo de ventas	<u>(3,338,167)</u>	<u>(3,186,694)</u>
Utilidad bruta	<u>329,622</u>	<u>590,686</u>
Gastos de ventas	(105,341)	(107,268)
Gastos de administración	<u>(179,858)</u>	<u>(289,438)</u>
	<u>(285,199)</u>	<u>(396,706)</u>
Utilidad de operación	<u>44,423</u>	<u>193,980</u>
Otros (egresos) ingresos:		
Gastos financieros, neto	(75,690)	(46,585)
Recupero neto (provisión) para contingencias (Notas 12 y 17)	97,979	(45,916)
Recupero neto de provisiones para taponamiento de pozos y mejora del medio ambiente (Nota 14)	136,293	647
Otros, neto	33,313	(9,856)
Resultado por exposición a la inflación (Nota 18)	<u>(9,324)</u>	<u>59,816</u>
	<u>182,571</u>	<u>(41,894)</u>
Utilidad antes de gastos inusuales e impuesto mínimo a la renta	226,994	152,086
Gastos inusuales	<u>(13,043)</u>	<u>(59,871)</u>
Utilidad antes de impuesto mínimo a la renta	213,951	92,215
Impuesto mínimo a la renta (Nota 16)	<u>(26,431)</u>	<u>(34,623)</u>
Utilidad neta del año	<u><u>187,520</u></u>	<u><u>57,592</u></u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Notas 1, 2, 3, 4, 5 y 15)
A VALORES CONSTANTES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

	<u>Capital</u> S/.000	<u>Excedente de revaluación voluntaria</u> S/.000	<u>Resultados cumulado</u> S/.000	<u>Total</u> S/.000
Saldos al 1 de enero de 1995	5,285,627	-	(4,594,188)	691,339
Pago de pensiones de jubilación	(60,863)	-	-	(60,863)
Utilidad neta del año	-	-	57,592	57,592
Saldos al 31 de diciembre de 1995	<u>5,224,664</u>	-	<u>(4,536,596)</u>	688,068
Aportes del Gobierno Peruano	85,790	-	-	85,790
Pago de pensiones de jubilación	(55,463)	-	-	(55,463)
Transferencia de activos de los lotes 8 y 8x	(337,303)	-	-	(337,303)
Venta de acciones de Refinería La Pampilla S.A.	(226,961)	-	-	(226,961)
Venta de acciones de Patrolube S.A.	(31,778)	-	-	(31,778)
Transferencia de activos de plantas eléctricas	(54,081)	-	-	(54,081)
Transferencia de activos de los lotes X y XI	(255,986)	-	-	(255,986)
Excedente de revaluación voluntaria de activos	-	52,312	-	52,312
Utilidad neta del año	-	-	187,520	187,520
Saldos al 31 de diciembre de 1996	<u><u>4,348,882</u></u>	<u><u>52,312</u></u>	<u><u>(4,349,076)</u></u>	<u><u>52,118</u></u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A VALORES CONSTANTES**

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	1996	1995
	S/.000	S/.000
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
Utilidad neta del año	187,520	57,592
Ajustes al resultado neto que no afectan los flujos de efectivo:		
Depreciación y amortización	136,741	144,504
Provisión para beneficios sociales	28,561	72,214
Recupero de provisión por comparación con el valor de mercado de las existencias	(14,357)	(84,650)
(Recupero) provisión para contingencias	(97,979)	45,916
(Recupero) provisión para taponamiento de pozos petrolíferos	(136,293)	(647)
Provisión para cobranza dudosa	937	3,423
Costo neto de inmuebles, maquinaria y equipo vendidos y/o retirados	5,053	3,746
Ajuste a inmuebles, maquinaria y equipo	29,232	7,775
Variaciones netas en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	28,849	(30,850)
Existencias	227,643	(27,850)
Gastos pagados por anticipado	13,808	12,790
Otros activos	(65,963)	(4,208)
Cuentas por pagar comerciales	(63,988)	(58,052)
Remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar	81,339	(61,580)
Provisiones diversas	(49,062)	(46,024)
Efectivo provisto por las actividades de operación	<u>312,041</u>	<u>34,099</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Compra de inmuebles, maquinaria y equipo e intangibles	(161,966)	(197,345)
Efectivo aplicado a las actividades de inversión	<u>(161,966)</u>	<u>(197,345)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Sobregiros y préstamos bancarios	(8,145)	479,462
Pago de pensiones de jubilación	(55,463)	(60,863)
Aporte de capital	85,790	-
Deuda a largo plazo	(89,788)	(319,482)
Efectivo (aplicado a) provisto por las actividades de financiamiento	<u>(67,606)</u>	<u>99,117</u>
Aumento neto (disminución neta) del efectivo	82,469	(64,129)
Saldo del efectivo al inicio del año	<u>59,681</u>	<u>123,811</u>
Saldo del efectivo al final del año (Incluye fondos en fideicomiso por S/.26,083,000 registrados en otros activos)	<u>142,150</u>	<u>59,682</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 31 DE DICIEMBRE DE 1995

1 CONSTITUCION Y OPERACIONES

a) Información general -

Petróleos del Perú - PETROPERU S.A. (en adelante La Compañía o PETROPERU S.A.) es una empresa estatal de derecho privado perteneciente al sector Energía y Minas, que fue creada por Decreto Ley No.17753 promulgado en julio de 1969, sobre la base de los activos de la Empresa Petrolera Fiscal y de la International Petroleum Company (estos últimos expropiados por el Gobierno Peruano en 1968). Se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo No.43, modificatorias y ampliatorias, su estatuto social, la Ley de Actividad Empresarial del Estado (Ley No.24948) y su reglamento y supletoriamente por la Ley General de Sociedades.

De acuerdo con la Ley No.26224, promulgada en agosto de 1993, el objeto social de La Compañía es el desarrollo de actividades de hidrocarburos, conforme lo dispone la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley No.26221 (ver párrafo b), actuando con plena autonomía económica, financiera y administrativa, y con arreglo a los objetivos, políticas y estrategias que apruebe el Ministerio de Energía y Minas.

Hasta diciembre de 1996 La Compañía realizaba actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, para lo cual había suscrito contratos de licencia con PERUPETRO S.A. A partir del 18 de diciembre de 1996 se discontinúa con estas actividades (ver párrafo c), conservando las operaciones de refinamiento y distribución de derivados de los hidrocarburos, reducidas como consecuencia de la transferencia de la Refinería La Pampilla al sector privado. Estas actividades se realizan con sujeción a las disposiciones que dicta el Ministerio de Energía y Minas y utilizando plantas, instalaciones y vehículos ubicados en diferentes lugares del territorio peruano. Asimismo, presta el servicio de transporte de hidrocarburos de propiedad de terceros mediante el Oleoducto Nor-Peruano.

b) Marco regulatorio -

La Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley No.26221, promulgada en agosto de 1993, estableció el marco regulatorio para las actividades de exploración, explotación, transporte, procesamiento, almacenaje, distribución y comercialización de hidrocarburos. Asimismo, creó la empresa estatal PERUPETRO S.A., con el objeto de promover las inversiones en actividades de hidrocarburos, mediante la negociación de contratos de licencia o de servicios con inversionistas privados. Adicionalmente, PERUPETRO S.A. asumió a partir de noviembre de 1993 los derechos y obligaciones derivados de los contratos que había suscrito PETROPERU S.A. con contratistas privados.

Durante 1994, PERUPETRO S.A. negoció la firma de nuevos contratos con contratistas privados y la correspondiente cesión de los activos fijos de propiedad de PETROPERU S.A. involucrados. En 1995 el Directorio y la Gerencia acordaron que la transferencia a PERUPETRO S.A. de esos activos fijos se realice a valores nominales.

Por otra parte, la ley y sus reglamentos garantizan precios del crudo y sus derivados fijados libremente por la oferta y demanda, estabilidad tributaria y libre transferencia de divisas al exterior. Además establecen que cualquier persona puede construir y operar refinerías, ductos, petroquímicas y plantas de gas natural, entre otras actividades propias de la industria.

El Ministerio de Energía y Minas mediante Decreto Supremo No.046-93-EM, aprobó el Reglamento de Medio Ambiente para las actividades de hidrocarburos. En cumplimiento de dicho reglamento, PETROPERU S.A. elaboró Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y consecuentemente determinó gastos en remediación, adecuación y operación, los mismos que al 31 de diciembre de 1996 han sido reestimados (Nota 14).

De acuerdo con la Ley No.26724 publicada el 29 de diciembre de 1996, se ha suspendido hasta el 31 de diciembre de 1997 la aplicación del Artículo 359, inciso 3, de la Ley General de Sociedades, el cual establece que las empresas se disolverán o liquidarán cuando las pérdidas, al cierre del ejercicio, reduzcan el patrimonio social a una cantidad inferior a la tercera parte del capital social, salvo que se reintegre o se reduzca, o que los accionistas o terceros otorguen una garantía en beneficio de los acreedores de la sociedad, que cuente con la aceptación de éstos, por un monto equivalente al de la reducción del patrimonio social.

c) Privatización -

El 25 de setiembre de 1991 se promulgó el Decreto Legislativo No.674, ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, que declaró de interés general la promoción de inversiones privadas en las empresas que conforman la actividad empresarial del Estado. En febrero de 1992, mediante Resolución Suprema No.101-92-PCM, se incluyó a PETROPERU S.A. en el proceso de promoción de la inversión privada a que se refiere el Decreto Legislativo antes indicado. En mayo de 1992, mediante Resolución Suprema No.290-92-PCM, se ratificó la inclusión de PETROPERU S.A. en el referido proceso. Para el cumplimiento de dicho propósito se constituyó un Comité Especial de Privatización - CEPRI, encargado, conjuntamente con el Directorio de llevar a cabo las medidas necesarias para privatizar PETROPERU S.A. en el más breve plazo. El CEPRI y el Directorio de La Compañía ejecutaron un plan de racionalización y redimensionamiento con el fin de hacerla rentable y competitiva, en un régimen de libre competencia en el sector de hidrocarburos, para su privatización. Asimismo, en enero de 1996 el CEPRI dio a conocer el plan de privatización de PETROPERU S.A. que fuera aprobado, en cumplimiento del Decreto Legislativo No.674, por la Comisión de Promoción de la Inversión Privada COPRI.

Este proceso se inició con la privatización de actividades de menor importancia y la racionalización de La Compañía, continuando en 1996 con transferencias al sector privado de las siguientes unidades de negocio, como se detalla a continuación:

- Lotes 8 y 8X ubicados en el departamento de Loreto. Del 1 de enero al 22 de julio de 1996, fecha de la transferencia, la producción en el primero de los lotes fue de 5,514,000 barriles de crudo (9,775,000 barriles en 1995). El lote 8X se encuentra en etapa exploratoria.

- Lote X ubicado en los departamentos de Piura y Tumbes. Del 1 de enero al 17 de diciembre de 1996, fecha de la transferencia, la producción en el lote X fue de 4,821,000 barriles de crudo (4,768,000 barriles en 1995)
- Refinería La Pampilla ubicada en el departamento y provincia de Lima. Del 1 de enero al 31 de julio de 1996, fecha de la transferencia, se procesaron 17,992,000 barriles de crudo (28,310,000 en 1995).
- Planta de lubricantes, que incluye planta de lubricantes Callao, Planta de grasas en Talara y la marca Petrolube. Del 1 de enero al 29 de setiembre de 1996, fecha de la transferencia, se procesaron 132,965 barriles de aceite y grasas (193,404 barriles de aceite y grasas en 1995).
- Plantas eléctricas y de gas natural ubicada en el departamento de Piura, provincia de Talara fueron transferidas a Electroperú S.A. para su privatización.

Los montos de los activos transferidos al sector privado por estas transacciones, que fueron retirados de los registros contables con cargo a la cuenta capital (Nota 15) e inversiones (Nota 8) y los importes pagados por los nuevos operadores al Estado, en los casos aplicables, son los siguientes:

	Activos transferidos			Importe recibido por el Estado US\$ 000
	Activos		Total	
	fijos	Existencias		
	S/.000	S/.000	S/.000	
Lotes 8 y 8X	318,730	18,573	337,303	142,200
Lote X	238,500	17,486	255,986	202,000
Refinería La Pampilla	322,950	55,475	378,425	180,500
Planta de Lubricantes	16,114	15,664	31,778	18,555
Plantas eléctricas y de gas	<u>154,725</u>	-	<u>154,725</u>	<u>19,657</u>
	<u>1,051,019</u>	<u>107,198</u>	<u>1,158,217</u>	<u>562,912</u>
Valor de las inversiones (Nota 8):				
Refinería La Pampilla			(151,464)	
Plantas eléctricas y de gas			(100,644)	
Registrado como desaporte de capital			<u>906,109</u>	

Para las transferencias de la Refinería La Pampilla y Planta de Lubricantes se constituyeron previamente dos empresas de propiedad de PETROPERU S.A., denominadas Refinería La Pampilla S.A. - RELAPASA y Petrolube S.A. Posteriormente, se transfirieron los activos de estas unidades como aporte de capital a las empresas referidas, recibiendo las acciones respectivas. El 11 de agosto de 1996 se vendió a Refinadores del Perú S.A. el 60% de las acciones de RELAPASA, calificadas como clase A, por las que la compradora pagó un total de



US\$180,500,000, importe que incluye US\$38 millones en obligaciones elegibles de la deuda externa de la República del Perú. El 40% restante de las acciones son conservadas por La Compañía y se incluyen en el rubro de inversiones (Nota 8).

Asimismo, el 30 de setiembre de 1996 se vendió el 98.4 % del capital de Petrolube S.A. a Mobil Oil del Perú S.A. por US\$ 18,555,000 , el paquete restante de acciones fue vendido a los trabajadores.

En julio 1996 PETROPERU S.A. transfirió a Electrop Perú S.A. la propiedad de los activos correspondientes a las Plantas Eléctricas y Planta de Gas Natural con el fin de que esta entidad se encargue del proceso de privatización. Los activos fueron aportados a la Empresa Eléctrica de Piura S.A. y como resultado de este proceso realizado en noviembre de 1996, PETROPERU S.A. recibió acciones representativas por el 40 % del capital de dicha empresa, ascendente a 100,144,121 acciones con un valor nominal de S/.1 cada una, que se incluyen en el rubro de inversiones (Nota 8).

Los activos transferidos referentes a la refinería y las plantas fueron revaluados antes de la transferencia, lo que generó un excedente de revaluación neto por S/.52,312,000.

En relación a los lotes 8, 8X y X se cedieron los derechos y obligaciones provenientes de los contratos de licencia suscritos con PERUPETRO S.A. y se transfirieron los activos correspondientes a estos lotes a las entidades que obtuvieron la buena pro en las licitaciones respectivas. El lote X incluyó parte del área del lote XI y los activos correspondientes (Nota 4.1.a).

De acuerdo con los términos de los contratos suscritos y del plan de privatización aprobado por el CEPRI, se establecen ciertas restricciones al posible monopolio del mercado. El comprador de La Pampilla no podrá adquirir las unidades pendientes de privatizar de las refinerías de Talara, Conchán ni el Terminal del Callao. El comprador de Talara no podrá adquirir La Pampilla ni el Terminal del Callao. El comprador de Conchán no podrá adquirir la Refinería La Pampilla ni el Terminal Callao.

Como parte del proceso de racionalización de La Compañía, entre enero de 1995 y diciembre de 1996, el personal se redujo de 5,500 a 1,878 trabajadores. Esta reducción se ha llevado a cabo mediante la ejecución del Programa de Retiro Dirigido con Incentivos y la transferencia del personal a las empresas que adquirieron las unidades de negocio privatizadas.

Asimismo, el referido plan de privatización contempla llevar a cabo en un futuro cercano las siguientes actividades:

- Oleoducto Nor - Peruano: Concesión a ser otorgada por un plazo mínimo de 10 años.
- Refinería Talara: Transferir el 60% de las acciones de la refinería a un inversionista operador, reservándose hasta el 10 por ciento para ser adquiridos por los trabajadores. El estado retendrá el 30 por ciento restante de las acciones, las que tendrán derechos preferenciales.
- Refinería Conchán: Transferir el 100 por ciento de las acciones, excepto la acción preferencial que será retenida por el Estado Peruano, reservando el 10 por ciento para los trabajadores.

- Refinería Iquitos (incluye los Terminales de Iquitos, Yurimaguas y Tarapoto): Suscripción de un Contrato de Gerencia a ser firmado con un operador privado.
- Terminales de almacenamiento: Contratar la operación de los terminales del norte (Etén, Salaverry, Chimbote y Supe), del centro (Callao y Cerro de Pasco) y del sur (Pisco, Mollendo, Ilo, Juliaca y Cuzco). Los terminales comprenden las instalaciones necesarias para las operaciones de recepción, almacenamiento y despacho de combustibles, siendo la intención dar la concesión por separado, mediante concursos públicos internacionales. El ganador de una concesión no podrá ser postor para las otras concesiones.

2 CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

De acuerdo con los dispositivos legales al respecto, el proceso de privatización de PETROPERU S.A. consiste fundamentalmente en la transferencia al sector privado de los activos de sus unidades de negocios. Los fondos en efectivo recibidos hasta la fecha por estas transferencias constituyen ingresos del Tesoro Público, y como consecuencia el patrimonio de La Compañía se ha visto reducido en 1996 en S/.906,109,000 (Nota 1 c) y el capital de trabajo al 31 de diciembre de 1996 es deficitario en S/.938,350,000, existiendo a dicha fecha, además, cierto atraso en el pago de tributos y obligaciones con el Estado. Asimismo, debido a la reducción drástica de sus operaciones (descontinuación de la actividad de extracción de crudo y del procesamiento de aceites y lubricantes y la venta de la refinería más importante), los ingresos, márgenes de ganancia y volumen de operaciones para 1997 tendrán un proceso similar.

De otro lado, el total de pasivos corrientes que tiene La Compañía al 31 de diciembre de 1996, ascendentes a S/.1,573,675,000 incluyen obligaciones con diversas entidades estatales por diversos conceptos que totalizan S/.766,317,000 y se detallan a continuación:

<u>Entidad</u>	<u>Importe</u> S/.000
Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.	230,027
Superintendencia Nacional de Administración de Aduanas - SUNAD.	218,185
Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT.	194,477
Dirección General del Tesoro Público.	89,925
Perúpetro S.A.	9,613
Otras entidades.	<u>24,090</u>
	<u>766,317</u>

Los planes de la Gerencia para que el proceso de privatización no derive en la insolvencia de La Compañía, que impida hacer frente a sus obligaciones con terceros, contemplan entre otras medidas, las siguientes:

- Reducción de costos operativos mediante i) la reducción adicional de personal, ii) pago de beneficios sociales con fondos de la privatización, iii) austeridad en gastos corrientes y iv) transferencia de pasivos relacionados con las unidades de negocios a ser vendidas.
- Gestionar como aporte de capital el monto de US\$26 millones provenientes del alquiler de activos de Petrotech Peruana S.A., medida ya aprobada por el COPRI (Nota 15-a).
- Obtener de los fondos provenientes de las privatizaciones el importe de US\$41 millones para destinarlos a trabajos de remediación del medio ambiente. Medida ya aprobada por el COPRI en su oficio No 2937/96 del 17 de diciembre de 1996.
- Gestionar la liberación de PETROPERU S.A. del pago de la deuda que se mantiene con American International Group, Inc. A.I.G. por US\$81 millones. Deuda que fue reconocida por el Estado Peruano en la conciliación con dicha entidad por el pago de la expropiación de la Belco Petroleum Corporation y transferida como obligación a PETROPERU S.A.
- Al respecto, mediante Decreto de Urgencia No.042-97 del 20 de mayo de 1997, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a atender, a partir de 1997 y con cargo a su marco presupuestal, las cuotas pendientes de pago a American International Group, Inc. A.I.G. hasta por un monto total de US\$81,070,000 (Nota 13).
- Gestionar fondos del Tesoro Público para atender pagos de pensiones de jubilación (Nota 11), contingencias laborales por US\$20 millones y contingencias civiles por US\$16 millones (Nota 12).
- Gestionar que queden sin efecto las acotaciones realizadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas - SUNAD, relacionadas con diferencias de interpretación de disposiciones legales sobre exoneración de tributos en la importación de crudos y productos (Notas 12 y 17).
- Conseguir la derogatoria del artículo 11 del D.S.013-89-EM/VME, mediante el cual PETROPERU S.A. debe recomprar acciones equivalentes a la deuda asumida por el Estado en virtud del mencionado dispositivo y cuyo monto asciende a US\$ 545 millones (Nota 15-a).
- Gestionar ante la COPRI los aportes de recursos y otras acciones destinadas a proteger la capacidad operativa y solvencia de la Compañía, de acuerdo con el artículo 33 del Decreto Supremo 070-92-PCM, que fuera sustituido por el Decreto Supremo No.033-93-PCM y elevado a rango de ley por el artículo 81 de la Ley 26438.

3 PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

Los principios y prácticas contables más significativas para el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros son como sigue:

- a) Los estados financieros al 31 de diciembre de 1996 y 1995 han sido preparados asumiendo que **La Compañía** continuará con sus actuales operaciones y, por lo tanto, no incluye ajustes referidos a la recuperabilidad y clasificación de los pasivos, que podrían ser necesarios al culminar el proceso de privatización.
- b) Los estados financieros han sido ajustados para reflejar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda peruana de acuerdo con la metodología aprobada por el Consejo Normativo de Contabilidad. Esta metodología requiere la actualización de las partidas no monetarias de los estados financieros en función a su fecha de origen aplicando los Indices de Precios al por Mayor. Las partidas monetarias y las partidas no monetarias en moneda extranjera no son sujetas de ajuste al estar expresadas en moneda de poder adquisitivo de la fecha de cierre. En todos los casos aplicables se mantuvo el criterio que el valor ajustado de los activos no superara su valor de mercado y/o de recuperación económica.

La inflación anual con referencia a los Indices de Precios al por Mayor de acuerdo con estadísticas oficiales para 1996 y 1995 fue de 11.4% y de 8.8%, respectivamente.

- c) Las partidas en moneda extranjera están expresadas en nuevos soles al tipo de cambio de la fecha del balance general.
- d) La provisión para cuentas de cobranza dudosa corresponde a las cuentas cuyo vencimiento ha excedido el plazo de un año y a aquellas por las cuales la Gerencia ha agotado las gestiones regulares de cobranza. La provisión se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio.
- e) Las existencias están valuadas al costo o mercado, el menor. El costo se determina siguiendo el método promedio excepto por las existencias por recibir, que se presentan al costo específico de adquisición.
- f) Los inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1993 fueron registrados a valores de tasación determinados por peritos independientes. El monto de la revaluación resultante se acreditó al patrimonio neto. Los activos adquiridos a partir del 1 de enero de 1994 se presentan al costo. La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles estimadas de los activos que se indican en la nota 9(a), excepto por los costos tangibles e intangibles de los pozos productivos, que se amortizaron, hasta su transferencia en el proceso de privatización, sobre la base de las unidades de producción, mediante la aplicación de la relación entre el petróleo producido y las reservas de petróleo probadas que se estima recuperar.

Los costos futuros de taponamiento de pozos en condiciones de agotamiento o abandono, mantenimiento y reparaciones significativas de las maquinarias y equipo, se estiman y provisionan con cargo a resultados, al cierre del ejercicio. El mantenimiento y las reparaciones menores son cargados a gastos según se incurren. Las mejoras y renovaciones de importancia son capitalizadas. Los intereses originados por deudas contraídas para la financiación de obras en curso y proyectos de exploración y desarrollo son cargados a resultados.

- g) Los intangibles se registran al costo. La Compañía utilizó el método de esfuerzos exitosos para contabilizar las operaciones relacionadas con las actividades de exploración y producción de petróleo hasta su transferencia. Los costos de exploración, incluyendo los costos de pozos exploratorios, eran capitalizados hasta que se determinaba si existían reservas probadas que justificaran su desarrollo comercial, de lo contrario se registraba como gastos en el año en que se llegaba a dicha conclusión. De otro lado, los costos intangibles de perforación aplicables a los pozos productivos y a los pozos secos de desarrollo se capitalizaban y se amortizaban en función a las unidades de producción.

Los otros costos intangibles son amortizados a partir de la puesta en operación del proyecto que los origina con la tasa anual de 20 %, excepto cuando se estima que la probabilidad de éxito futuro es incierta, en cuyo caso son debitados a resultados en el ejercicio en el cual se llega a tal conclusión.

- h) Las inversiones están valuadas al costo.
- i) La provisión para beneficios sociales, incluida en el rubro remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar, se determina de acuerdo con disposiciones legales vigentes y se registra con cargo a resultados a medida que se devenga, por el monto que correspondería pagar si el personal se retirara a la fecha del balance general.
- j) Los ingresos, costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se realizan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.
- k) El impuesto a la renta es determinado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sin considerar los efectos de las diferencias temporales entre la utilidad contable y la renta imponible.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1995 han sido reexpresados en moneda del 31 de diciembre de 1996, aplicando el coeficiente corrector correspondiente a este último año, de tal manera que posibilite la comparación de los estados financieros. Asimismo, ciertas partidas de los estados financieros al 31 de diciembre de 1995 han sido reclasificadas con el mismo propósito.

4 CONTRATOS DE LICENCIA SUSCRITOS CON PERUPETRO S.A.

1. Según se explica en la Nota I-c) los Contratos de licencia suscritos referidos a los lotes 8, 8X y X fueron transferidos a operadores privados dentro del proceso de privatización descrito. Hasta las respectivas fechas de transferencia han estado vigentes las siguientes disposiciones contractuales:
- a) A partir del 18 de noviembre de 1993 La Compañía realizó sus actividades de exploración y explotación de hidrocarburos al amparo de la Ley No.26221, para lo cual suscribió contratos de licencia con PERUPETRO S.A. por los Lotes 8 y 8X ubicados en la Selva y en el Lote X ubicado en Talara.

Mediante Decreto Supremo No.033-96-EM del 17 de octubre de 1996 se aprobó la nueva conformación, extensión y delimitación del Lote X, con la incorporación de parte del área que comprendía el lote XI.

- b) Los contratos establecían plazos de treinta años para la explotación de petróleo y cuarenta años para la explotación de gas no asociado y condensados, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

De acuerdo con dichos contratos y con el Artículo 81 de la Ley No.26221, PERUPETRO S.A. transfería el derecho de propiedad de los hidrocarburos extraídos en los referidos lotes a PETROPERU S.A., y le obligaban a pagar al Estado Peruano a través de PERUPETRO S.A., una regalía en efectivo, en las condiciones y oportunidades establecidas en cada contrato.

- c) Las regalías eran calculadas mensualmente utilizando un factor "R" determinado en los contratos de licencia respectivos, sobre la base de los ingresos y egresos acumulados desde la fecha de suscripción de los contratos y de acuerdo con los porcentajes establecidos para los distintos niveles del factor "R", que fluctuaban entre 18 y 38 por ciento de la valorización de la producción fiscalizada de hidrocarburos. Los gastos por regalías se encuentran incluidos en el rubro de costo de ventas en el estado de ganancias y pérdidas, según el detalle siguiente:

Contrato de licencia	Aprobación		Fecha de Suscripción del contrato	Regalías	
	Decreto Supremo	Fecha		1996	1995
				S/.000	S/.000
Lote 8	16-94-EM	15.03.94	20.05.94	54,419	85,111
Lote 8X ^(*)	39-94-EM	30.09.94	29.12.94	-----	-----
Lote X	15-94-EM	15.03.94	20.05.94	<u>58,230</u>	<u>47,922</u>
				<u>112,649</u>	<u>133,033</u>

(*) Lote en etapa de exploración

- d) Con respecto al régimen aduanero, La Compañía estaba exonerada de los derechos de importación de bienes e insumos para las actividades de exploración en el Lote 8X.
- e) Conforme a la Ley No.26221 y al Decreto Supremo No.32-95-EF, se había garantizado a PETROPERU S.A. que durante la vigencia de los contratos, quedaría sujeta al régimen impositivo vigente a la fecha de suscripción de los mismos y no le sería aplicable ningún nuevo impuesto que se creara luego de esa fecha.
- f) Los contratos contemplaban que a la terminación de los mismos, La Compañía entregaría en propiedad al Estado, a través de PERUPETRO S.A., a menos que ésta no los requiriera, sin cargo ni costo alguno, los inmuebles, instalaciones de energía, campamentos, medios de comunicación, ductos y demás bienes de producción que permitieran la continuación de las operaciones.

En caso de haber explotado conjuntamente el petróleo, el gas natural no asociado y el gas natural no asociado y condensados al término del plazo establecido en el

contrato para la explotación de petróleo, La Compañía debía entregar en propiedad al Estado, a través de PERUPETRO S.A., a menos que ésta no los requiriera, sin cargo ni costo alguno, en buen estado de conservación, mantenimiento y funcionamiento, teniendo en cuenta el desgaste normal producido por el uso, los bienes e instalaciones propios de la explotación de petróleo que no fueran necesarios para la explotación de gas natural no asociado y gas natural no asociado y condensados.

En caso que La Compañía hubiera estado usando los bienes e instalaciones descritos en el párrafo anterior pero que no fueran conexos o accesorios exclusivamente a las operaciones, es decir que también hayan estado siendo usados para operaciones en otras áreas con contrato vigente para la exploración o explotación de hidrocarburos en el País, La Compañía debía continuar con la propiedad de dichos bienes, haciendo uso de ellos.

- g) A continuación se describen los principales compromisos asumidos por La Compañía en relación con los contratos de licencia que fueron suscritos con PERUPETRO S.A.:

Lote 8 -

Ubicado en el departamento de Loreto con una extensión de 182,348.21 hectáreas. La Compañía se comprometía, entre otros aspectos, a una primera etapa de dos años para un período básico de explotación y una segunda etapa para el período de explotación que culminaría al vencimiento del contrato. Durante la primera etapa, La Compañía debía cumplir el siguiente programa mínimo de trabajo:

Primer período (un año) :	Perforar tres pozos de desarrollo
Segundo período (un año) :	Perforar tres pozos de desarrollo y trabajar 40 km. de líneas sísmicas

Lote 8X -

Ubicado en el departamento de Loreto con una extensión de 697,254.56 hectáreas. La Compañía se comprometía, entre otros aspectos, a una primera etapa de 7 años para la fase de exploración y una segunda etapa para el período de explotación que culminaría al vencimiento del contrato. Durante la primera etapa, La Compañía debía cumplir el siguiente programa mínimo de trabajo:

Primer período (18 meses) :	Trabajar 1,150 km. de líneas sísmicas
Segundo período (18 meses) :	Realizar estudios geofísicos, geológicos y de reservorios y perforar un pozo exploratorio
Tercer período (18 meses) :	Perforar un pozo exploratorio
Cuarto período (18 meses) :	Perforar un pozo exploratorio
Quinto período (12 meses) :	Perforar dos pozos exploratorios

La Compañía garantizaba el cumplimiento de las actividades contempladas en el programa mínimo de trabajo del Lote 8X, mediante una fianza solidaria, sin beneficio de exclusión, incondicional, irrevocable y de realización automática en el Perú. La carta fianza correspondiente al primer período de exploración ascendía a US\$200,000.

Lote X -

Ubicado entre las provincias de Contralmirante Villar del Departamento de Tumbes y Talara del Departamento de Piura, con una extensión de 46,952.342 hectáreas (38,482.30 hectáreas hasta julio de 1996). La Compañía se comprometía, entre otros aspectos, a una primera etapa de 3 años para un período básico de explotación y una segunda etapa por el período de explotación que culminaría al vencimiento del contrato. Durante la primera etapa, La Compañía debía cumplir el siguiente programa mínimo de trabajo:

Primer período (2 años)	:	Perforar 15 pozos de desarrollo someros y 5 pozos de desarrollo profundos
Segundo período (tercer año)	:	Perforar 6 pozos de desarrollo someros y 2 pozos de desarrollo profundos

h) Los contratos suscritos por los Lotes 8 y X se encontraban en el período básico de explotación y el contrato correspondiente al Lote 8X se encontraba en el primer período de la fase de exploración. En opinión de la Gerencia, La Compañía cumplió con las obligaciones exigidas en los contratos.

- Mediante Decreto Supremo 42-95-EM del 24 de diciembre de 1995 se aprobó la suscripción del contrato de licencia con PERUPETRO S.A. para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Lote Z-30 ubicado en el yacimiento Corvina, departamento de Tumbes. Este contrato fue resuelto en cumplimiento del acuerdo de Directorio del 21 de febrero de 1996.

5 SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

	1996	1995
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Activo	74,037	36,623
Pasivo	(555,697)	(587,580)
Pasivo neto	<u>(481,660)</u>	<u>(550,957)</u>

Al 31 de diciembre de 1996, el tipo de cambio utilizado por La Compañía para el registro de los saldos en moneda extranjera es de S/.2.603 por US\$1 para los activos y pasivos (S/.2.322 por US\$1 al 31 de diciembre de 1995).

6 CUENTAS POR COBRAR

a) La composición del rubro al 31 de diciembre es como sigue:

	1996	1995
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Comerciales	59,162	68,305
Cobranza dudosa	52,944	57,889
Impuesto a la renta	61,599	56,918
Reclamos a terceros	8,517	24,716
Préstamos y anticipos al Personal	9,961	16,534
Impuesto selectivo al consumo	9,351	11,124
Anticipos otorgados y diversas	<u>22,379</u>	<u>25,300</u>
	223,813	260,786
Menos: Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(52,944)	(57,889)
	<u>170,869</u>	<u>202,897</u>

- b) El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa por los años terminados el 31 de diciembre de 1996 y 1995 ha sido como sigue:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
	S/.000	S/.000
Saldos iniciales	57,889	66,177
Provisión del ejercicio	3,919	3,423
Castigos y recuperos	(5,739)	(8,266)
Pérdida por exposición a la inflación	(3,125)	(3,445)
Saldos finales	<u>52,944</u>	<u>57,889</u>

En opinión de la Gerencia, esta provisión es suficiente para cubrir el riesgo de pérdidas por incobrabilidad.

7 EXISTENCIAS Y OTROS ACTIVOS

- a) Al 31 de diciembre este rubro está conformado por:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
	S/.000	S/.000
Productos refinados	178,052	261,283
Petróleo crudo	70,893	208,868
Suministros	71,816	118,917
Existencias por recibir	54,455	96,763
Menos:		
Reducción a valor de mercado de productos refinados y petróleo crudo	(3,780)	(4,606)
Provisión para desvalorización de suministros	(33,780)	(46,680)
	<u>337,656</u>	<u>634,545</u>

- b) En el año 1996 se procedió a la privatización de algunas de las unidades de La Compañía, conforme se describe en la Nota 1(c), habiéndose transferido al sector privado existencias por un total de S/.107,198,000.
- c) Al 31 de diciembre de 1996, el crudo existente en el Oleoducto Nor-Peruano de 2,797,736 barriles, cuyo costo asciende a S/.77,413,000, ha sido reclasificado al rubro Otros activos del balance general, en la medida que este crudo servirá para brindar el servicio de transporte de crudo extraído por terceros en la selva norte.
- d) Los suministros que no tuvieron movimiento en los últimos dos años, ascendentes a S/.10,968,000 y S/.9,413,000 al 31 de diciembre de 1996 y 1995 respectivamente, han sido incluidos en el rubro Otros activos del balance general por sus valores, netos de la provisión para desvalorización.

8 INVERSIONES

a) La composición del rubro al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
	S/.000	S/.000
Refinería La Pampilla S.A.	151,464	1
Empresa Eléctrica de Piura S.A.	100,644	-
Serpetro S.A. en liquidación	3,686	3,743
Otras	37	37
	255,831	3,781
Provisión para fluctuación de valores	<u>(3,702)</u>	<u>(3,757)</u>
	<u>252,129</u>	<u>24</u>

b) La Compañía tiene inversiones representativas del 40 % del capital en Refinería La Pampilla S.A. y en la Empresa Eléctrica de Piura S.A. como consecuencia del proceso de privatización de sus ex-unidades de negocio Refinería La Pampilla y Plantas Eléctricas y Gas Natural (Nota 1-c). Los valores patrimoniales de éstas inversiones, según estados financieros auditados, exceden a los valores según registros contables.

c) Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, La Compañía mantiene totalmente provisionada su participación en el capital, ascendente al 100 %, en Servicios PETROPERU S.A. - SERPETRO y Petróleos del Mar S.A. - PETROMAR, ascendente a S/3,702,000. Estas compañías fueron declaradas en proceso de liquidación en años anteriores.

9 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO E INTANGIBLES

a) Al 31 de diciembre este rubro comprende:

<u>Descripción</u>	<u>Costo</u>	<u>Al 31 de diciembre de 1996</u>		<u>Saldos netos al 31.12.95</u>
		<u>Depreciación y amortización acumulada</u>	<u>Saldos netos</u>	
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Terrenos	151,463	-	151,463	175,501
Edificios y otras construcciones	278,321	36,811	241,510	308,707
Maquinaria y equipo	591,919	105,420	486,499	1,198,555
Unidades de transporte	31,030	27,853	3,177	10,192
Muebles y enseres	9,834	6,501	3,333	5,500
Equipos diversos	47,129	23,067	24,062	7,751
Equipos por recibir y obras en curso	39,481	-	39,481	123,941
Costos de exploración, desarrollo y otros intangibles	17,745	5,717	12,028	162,094
Equipos fuera de uso	4,423	3,978	445	-
Materiales y Suministros	-	-	-	7,848
	<u>1,171,345</u>	<u>209,347</u>	<u>961,998</u>	<u>2,000,069</u>

El detalle de estos activos por unidades económicas, es el siguiente:

<u>Al 31 de diciembre de 1996</u>				
<u>Descripción</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación y amortización acumulada</u>	<u>Saldos netos</u>	<u>Saldos netos al 31.12.95</u>
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Refinería Talara	387,368	48,385	338,983	339,916
Refinería Iquitos	72,106	13,631	58,475	61,372
Refinería Conchán	43,740	7,500	36,240	38,367
División Oleoducto	83,704	25,048	58,656	54,216
Comercialización y Transporte	307,843	63,000	244,843	262,334
Oficina Principal	126,735	20,347	106,388	112,824
Otras unidades	135,029	25,659	109,370	188,534
Plantas Eléctricas	14,820	5,777	9,043	22,093
Lote 8 Selva	-	-	-	299,278
Lote X Talara	-	-	-	173,960
Refinería La Pampilla	-	-	-	341,051
División Lubricantes	-	-	-	13,840
Planta de Gas Natural	-	-	-	92,284
	<u>1,171,345</u>	<u>209,347</u>	<u>961,998</u>	<u>2,000,069</u>

La depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo ha sido calculada siguiendo el método de línea recta y en función de la vida útil remanente asignada a cada unidad económica. La amortización de los costos tangibles e intangibles de los pozos productivos ha sido efectuada en función a las unidades producidas. En ambos casos, con el sustento de informes técnicos proporcionados por la Gerencia Técnica correspondiente.

La vida útil y las unidades producidas de las unidades económicas utilizadas por La Compañía para el cálculo de la depreciación en 1996 y 1995 ha sido como sigue:

<u>Unidad económica</u>	<u>Vida útil</u>
Comercialización y Transporte	5 a 20 años
Refinería Talara	5 a 20 años
Oficina Principal y otros	5 a 28 años
Refinería Iquitos	5 a 40 años
División Oleoducto y otras	5 a 13 años
Lote 8	Unidades producidas y de 5 a 15 años
Lote X	Unidades producidas y de 5 a 15 años
<u>Unidad económica</u>	<u>Vida útil</u>
Refinería La Pampilla	5 a 20 años
Gas natural	5 a 15 años

- b) En 1996 se procedió a la privatización de algunas de las unidades de La Compañía, conforme se describe en la Nota 1-c), habiéndose transferido al sector privado activos fijos por un total neto de S/.1,051,019,000.
- c) La Compañía en cumplimiento del Decreto Supremo 54-94-PCM del 9 de julio de 1994 y del artículo 2 del Decreto Legislativo 782 del 31 de diciembre de 1993 ha procedido a la inscripción en los Registros Públicos de sus propiedades, con la finalidad de registrar a su nombre la propiedad de sus terrenos, inmuebles e instalaciones a nivel nacional. A la fecha, están pendientes de inscripción algunos activos ubicados en la provincia de Talara y en la Refinería Conchán.
- d) Durante 1996 y 1995 se capitalizaron los costos intangibles de exploración y desarrollo, los cuales ascendieron aproximadamente a S/.56,722,000 y S/.75,144,000, respectivamente y se amortizaron en función de las unidades de producción.

10 SOBREGIROS Y PRESTAMOS BANCARIOS

Al 31 de diciembre este rubro incluye los siguientes sobregiros y préstamos a corto plazo obtenidos en moneda nacional y extranjera:

<u>Entidad acreedora</u>	<u>1996</u>		<u>1995</u>	
	<u>US\$000</u>	<u>S/.000</u>	<u>US\$000</u>	<u>S/.000</u>
Banco Santander Perú	44,972	117,062	16,697	43,189
Banco Latinoamericano de Exportaciones	35,132	91,448	28,883	74,711
Banco de Crédito del Perú	34,319	89,333	38,164	117,881
Banco Continental	22,798	59,343	30,396	89,767
Banco de Colombia	14,998	39,039	-	-
Corporación Andina de Fomento	13,479	35,086	29,514	76,345
Banco Internacional	8,000	20,824	6,283	16,347
Banco del Sur	6,743	17,551	-	-
Banco de Lima	15,760	41,024	-	12,015
Banco Exterior de los Andes y de España - EXTEBANDES	6,189	16,111	24,834	64,233
Diversos bancos	32	84	15,376	40,562
		<u>526,905</u>		<u>535,050</u>

Al 31 de diciembre de 1996 y de 1995 tales obligaciones devengan intereses calculados con tasas prevaletientes en los mercados del país y del exterior según corresponda. Están respaldados por hipotecas sobre inmuebles hasta por US\$11,701,000 y primera y preferente prenda industrial sobre 533,000 barriles de crudo hasta por US\$11,762,000. Adicionalmente, las obligaciones con la Corporación Andina de Fomento - CAF fueron garantizadas por el Estado Peruano.

11 REMUNERACIONES, TRIBUTOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
	S/.000	S/.000
Remuneraciones por pagar:		
Beneficios sociales de los trabajadores	6,395	114,973
Provisión para pensiones de jubilación (Nota 17-d)	19,386	19,873
Vacaciones	7,885	19,453
Asignación especial	9,098	13,195
Sueldos y jornales	<u>475</u>	<u>4,630</u>
	<u>43,239</u>	<u>172,124</u>
Tributos por pagar:		
Impuesto general a las ventas	63,839	11,723
Impuesto a la renta y otros retenidos	3,719	14,751
Impuesto selectivo al consumo	<u>118,340</u>	<u>-</u>
	<u>185,898</u>	<u>26,474</u>
Otras cuentas por pagar:		
Programa de retiro del personal	-	43,076
Intereses por pagar	44,727	41,598
Subsidiarias	2,380	4,802
Transferencia al Tesoro Público	63,895	20,481
Diversas	<u>84,167</u>	<u>35,444</u>
	<u>195,169</u>	<u>145,401</u>
Total	<u>424,306</u>	<u>343,999</u>

- a) Al 31 de diciembre de 1996 el saldo de transferencias al Tesoro Público está referido al D.S.E.257-PCM/93, por el cual PETROPERU S.A. transfiere mensualmente al Tesoro Público el 7.5 % de las ventas en el mercado interno de combustibles derivados del petróleo. Mediante Decreto de Urgencia 064-95 del 21 de diciembre de 1995 se extendió esta obligación para el año 1996, habiéndose registrado un gasto de S/. 213,928,000 (232,552,000 en 1995). Este dispositivo no ha sido prorrogado por el año 1997.

Al 31 de diciembre de 1996, el saldo pendiente de transferir por S/.63,895,000 está relacionada a las ventas correspondientes a los últimos cuatro meses de 1996 (S/20,481,000 por las ventas del último mes de 1995)

- b) Entre enero y febrero de 1996 se llevó a cabo el programa de retiro dirigido a que se refiere la Nota 1-c), ascendente a S/.43,076,000. Dicho monto fue provisionado al 31 de diciembre de 1995 y se muestra en Otras cuentas por pagar.

12 PROVISIONES DIVERSAS

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
	S/.000	S/.000
Contingencias (Nota 17):		
Laborales	52,736	51,479
Civiles	40,293	38,778
Aduaneras	<u>218,052</u>	<u>330,264</u>
	311,081	420,521
Mantenimiento de maquinaria y equipo	<u>20,922</u>	<u>37,351</u>
	<u>332,003</u>	<u>457,872</u>

13 DEUDA A LARGO PLAZO

Las deudas contraídas con las diversas entidades del exterior, que se detallan más adelante, cuentan como única garantía el aval del Estado Peruano; excepto las contraídas con la Corporación Andina de Fomento - CAF, cuya garantía es orden de pago irrevocable sobre cuentas corrientes en moneda extranjera hasta por el 100% del crédito y las asumidas con el MEF que no cuentan con garantías.

A continuación se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 1996 y 1995:

Destino del financiamiento y acreedor	Tasa de interés anual %	Vencimiento del contrato	1996			1995		
			Moneda extranjera US\$000	Moneda nacional		Moneda extranjera US\$000	Moneda nacional	
				Porción corriente S/.000	Porción no corriente S/.000		Porción corriente S/.000	Porción no corriente S/.000
Incremento Productivo Laguna Zapotal								
1* Corporación Financiera de Desarrollo - República Argentina	6.5 y 7.5	Deuda asumida por el nuevo operador del lote x	-	-	-	2,952 *	5,541	1,995
2* Hughes Tool Company	6.5	Deuda asumida por el nuevo operador del lote x	-	-	-	228	306	286
3* Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	Variable	Cuotas con vencimiento en octubre de 1999	4,775	3,414	9,014	4,348	11,247	-
Rehabilitación producción								
4* BIRF	Variable	Pagado en enero de 1997	2,001	5,206	-	-	-	-
Proyecto Tecnológico de refinerías								
5* BIRF	Variable	Cuotas con vencimiento en junio de 1999	616	534	1,069	640	2,173	-
Van:				9,156	10,083		19,367	2,281

Destino del financiamiento y acreedor	Tasa de interés anual %	Vencimiento del contrato	1996			1995			
			Moneda extranjera US\$000	Moneda nacional		Moneda extranjera US\$000	Moneda nacional		
				Porción corriente S/.000	Porción no corriente S/.000		Porción corriente S/.000	Porción no corriente S/.000	
Vienen:				9,156	10,083		19,367	2,281	
Afianzamiento Oleoducto Nor - Peruano									
6*	Banco Interamericano de Desarrollo - BID	Variable	Cuotas semestrales con vencimiento en agosto del 2005	5,148 (*)	1,489	11,911	6,088 (*)	1,575	14,172
Compra de Equipos y Materiales -									
7*	Corporacion Financiera de Desarrollo - República Argentina	7.5	3 Cuotas anuales con vencimiento en setiembre de 1997	27 (*)	70	-	67 (*)	105	70
8*	Corporacion Financiera de Desarrollo - República Argentina	6.5	2 Cuotas anuales con vencimiento en junio de 2002	1,070 (*)	558	2,229	1,285 (*)	554	2,769
9*	Corporacion Financiera de Desarrollo - República Argentina	6.5 y 7.5	9 Cuotas anuales con vencimiento en enero de 1999	1,168 (*)	1,993	1,047	2,214 (*)	2,708	3,021
Exploración Geofísica Selva Peruana									
10*	Banco Interamericano de Desarrollo	Variable	Cuotas semestrales con vencimiento en noviembre de 1999	4,404 (*)	3,821	7,642	6,239 (*)	4,034	12,102
Estudios Sísmicos Marinos									
11*	Banco Interamericano de Desarrollo	9.25 8.25	Cuotas semestrales con vencimiento en enero de 2001	1,318 (*) (1)(*)	762 197	2,668 691	1,611 (*) (1)(*)	758 212	3,409 952
Van:									
				18,046	36,271		29,313	38,776	

Destino del financiamiento y acreedor	Tasa de interés anual %	Vencimiento del contrato	1996			1995		
			Moneda extranjera US\$000	Moneda nacional		Moneda extranjera US\$000	Moneda nacional	
				Porción corriente S/.000	Porción no corriente S/.000		Porción corriente S/.000	Porción no corriente S/.000
Vienen:				18,046	38,271		29,313	38,776
Muelle Carga Líquida Talara								
12* Corporación Andina de Fomento - CAF	Variable	Cuotas semestrales con vencimiento en julio de 2001	9,670 (*)	5,034	20,137	11,604 (*)	4,571	25,043
Proyecto Desarrollo Chambira								
13* Corporación Andina de Fomento	Variable	Cuotas semestrales con vencimiento en setiembre de 2000	15,135 (*)	9,549	29,547	18,919 (*)	9,787	36,148
Otros -								
14* Transferencia al MEF para el pago a ENRON - AIG	0	Cuotas anuales con vencimiento julio 1999	72,384 (2)	62,805	125,611	96,512	62,411	187,238
15* Transferencia al MEF - BIRF		(3)	11,339	29,517	-	11,566	29,918	-
				<u>125,251</u>	<u>211,566</u>		<u>136,400</u>	<u>290,206</u>

(1) Corresponde a marcos alemanes por 527,000 (645,000 al 31 de diciembre de 1995)

(2) Mediante D.U. 042-97 del 21 de mayo de 1997 se autoriza al MEF la atención de las cuotas pendientes de pago.

(3) Garantías honradas por el Ministerio de Economía y Finanzas en relación a la deuda asumida por el Estado de acuerdo al Decreto Supremo No.013-89-EM/VME del 17/9/89.

(*) La Empresa ha incumplido con ciertas cláusulas incluidas en los contratos de estos préstamos, las cuales obligan al envío de información financiera a las entidades acreedoras y sobre el avance de los proyectos, así como al mantenimiento de ciertos niveles de liquidez, entre otros compromisos. El incumplimiento de las cláusulas indicadas es causal de rescisión de los contratos, con la consecuente exigencia por parte de las entidades acreedoras del íntegro del saldo adeudado. La Empresa gestionará ante los organismos competentes las dispensas necesarias.

14 PROVISION PARA TAPONAMIENTO DE POZOS PETROLIFEROS Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

a) Taponamiento de pozos petrolíferos -

Corresponde a la provisión para cubrir los costos a ser incurridos en el taponamiento de los pozos en condición de agotamiento o abandono. La provisión acumulada al 31 de diciembre de 1995 ascendió a US\$82,142,000 (equivalente a S/.212,856,000) y fue determinada sobre la base de los costos actuales de taponamiento y la condición de los pozos, en función de la producción y las reservas probadas a dicha fecha.

En el año 1996 este monto ha sido reevaluado con el fin de determinar la provisión necesaria para el taponamiento de los pozos a cargo de PETROPERU S.A., en concordancia con lo establecido en los Contratos de Cesión de los Lotes 8, 8X y X. Esto ha conllevado a revertir con abono a los resultados de 1996 el monto de US\$65,393,000 (equivalente a S/.168,277,000), por lo que el saldo de esta provisión al 31 de diciembre de 1996 asciende a US\$ 16,749,000 (equivalente a S/.43,598,000), correspondiendo al Lote 8/8X un estimado de US\$9,724,000 y al Lote X un estimado de US\$ 7,025,000.

El Contrato de Cesión del Lote X establece la constitución por parte de PETROPERU S.A. de un fondo en fideicomiso de US\$10,000,000 que garantice al postor ganador la ejecución de los trabajos de taponamiento de pozos declarados en abandono. Este monto ha sido recibido por La Compañía en 1996 como aporte de capital por parte del Tesoro Público (Nota 15-a) y se encuentra registrado en el rubro Otros activos del balance general.

b) Mejora del medio ambiente -

La Gerencia de La Compañía estima que las operaciones que se realizan se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección sobre el medio ambiente.

La provisión acumulada al 31 de diciembre de 1996 y 1995 cubre solamente gastos estimados para subsanar daños ya causados y asciende a US\$31,886,000 y US\$19,550,000, respectivamente (equivalente a S/.82,999,000 y S/.50,570,000, respectivamente), según se explica en la Nota I-b). Las estimaciones realizadas se basan en el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), que fuera presentado a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), y consideran solo los gastos de remediación de las unidades de negocio privatizadas y por privatizar.

Los cambios futuros en las leyes y tecnología podrían causar una revisión de esas estimaciones. Sobre la base de la evidencia actualmente disponible, la Gerencia de La Compañía cree que estos cambios no producirían un impacto significativo en la situación financiera de PETROPERU S.A., pero los posibles cambios en los gastos proyectados como resultado de modificaciones en las leyes peruanas podrían afectar los resultados de las operaciones en los años siguientes.

15 PATRIMONIO NETO

a) Capital social -

El capital está representado por 90,160,782 acciones pertenecientes al Estado Peruano, cuyo valor nominal es de un nuevo sol por acción, las mismas que se encuentran emitidas e inscritas en los registros públicos. A la fecha está pendiente la emisión e inscripción de nuevas acciones por aumentos de capital así como por la capitalización de la reexpresión del capital social por efecto de la inflación al 31 de diciembre de 1996 por un total de S/4,258,721,218

De conformidad con el Decreto Legislativo No.849 del 26 de setiembre de 1996, la Oficina de Instituciones y Organismos del Estado - O.I.O.E., en representación del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, asumió las funciones que correspondían a la Corporación Nacional de Desarrollo - CONADE, sustituyéndola en la titularidad de cualquier derecho o acción que corresponda al Estado bajo cualquier título. Anteriormente, CONADE era el propietario del íntegro de las acciones de La Compañía.

De acuerdo con el Decreto Supremo No.013-89-EM/VME promulgado el 17 de setiembre de 1989, en dicho año el Estado asumió y capitalizó deudas de PETROPERU S.A. ascendentes a US\$530,226,000 y efectuó aportes en Bonos de Tesorería por 66 mil millones de Intis (66,000 nuevos soles) equivalentes a US\$15,062,000. Asimismo, dicho dispositivo compromete a PETROPERU S.A. a recomprar las acciones emitidas como resultado de dicha capitalización, a partir de noviembre de 1998 y dentro de un plazo que no exceda a noviembre del año 2007 (Nota 2). Para ello, PETROPERU S.A. debe tomar las medidas necesarias a fin de que las acciones involucradas mantengan su equivalencia con la deuda asumida por el Estado. A la fecha, La Compañía está conciliando con el MEF los montos involucrados.

Aportes -

En 1996 el Gobierno Peruano ha efectuado diversos aportes para atender los siguientes conceptos:

	<u>Aportes</u>
	<u>S/.000</u>
Fondo en fideicomiso para taponamiento de pozos (Nota 14-a).	26,030
Pago de Compensación por Tiempo de Servicio - CTS a los trabajadores del lote X.	10,223
Pago de Compensación por Tiempo de Servicios - CTS a los trabajadores de las plantas eléctricas y gas natural.	4,571
Cancelación de activos recibidos de PERUPETRO provenientes del lote XI	<u>44,966</u>
Total aportes recibidos en 1996	<u>85,790</u>

En el año 1996 y en aplicación del Decreto Supremo 033-93-PCM del 15 de mayo de 1993, la COPRI dispuso que la Dirección General del Tesoro Público devolviera a PETROPERU S.A. el monto de US\$16,000,000 proveniente del arrendamiento de activos a Petrotech Peruana S.A., recibidos en noviembre de 1995 y 1994. Asimismo, dispuso que La Compañía mantuviera los US\$10,000,000 producto del arrendamiento recibido en el año 1996, para ser aplicados al pago de los tributos adeudados. A la fecha de este informe, La Compañía ha cumplido con dicho dispositivo y serán aplicados como aporte del Estado en el año 1997.

Reversión de aportes del Estado Peruano -

Corresponde a:

- Pago de pensiones de jubilación ascendentes a S/.55,463,000 (S/.60,863,000 en el año 1995) a ex-trabajadores de la Empresa Petrolera Fiscal e International Petroleum Company sobre cuya infraestructura administrativa y financiera se creó PETROPERU S.A. Estos desembolsos son debitados al capital social de acuerdo con la Resolución Suprema 070-80-EM-DGM del 1ro. de diciembre de 1980.
- Valor de los bienes de los activos correspondientes a las unidades privatizadas por un total neto de S/.906,109,000, tal como se explica en la Nota 1-c). Estos registros fueron realizados con cargo a la cuenta de Capital Social en cumplimiento del Decreto Supremo 033-93-PCM del 15 de mayo de 1993.

b) Excedente de Revaluación Voluntaria -

Corresponde a la revaluación voluntaria neta resultante de comparar el valor en libros con el valor de transferencia considerado en el Balance General no auditado preparado a la fecha de la transferencia de Refinería La Pampilla S.A., Petrolube S.A. y Empresa Eléctrica de Piura S.A. Estas revaluaciones han sido realizadas en aplicación de la Ley 26283.

16 SITUACION TRIBUTARIA

- a) El impuesto a la renta se determina sobre la base del balance general ajustado para reflejar el efecto de las variaciones en el nivel de los precios al por mayor, para lo cual se aplica la metodología a que se refiere el Decreto Legislativo 797. En ningún caso el impuesto a la renta anual puede ser inferior al 2 por ciento del activo neto de La Compañía (1.5% a partir de 1997), sin considerar la maquinaria y equipo adquiridos durante los años de 1995 y de 1996, cuentas por cobrar y existencias relacionadas con exportaciones ni las inversiones en acciones de otras sociedades (impuesto mínimo a la renta).
- b) El impuesto mínimo a la renta mencionado en el párrafo anterior ha sido derogado y se ha creado el impuesto extraordinario a los activos con vigencia solo para 1997. Este impuesto grava con el 0.5% a los activos de las empresas al 31 de diciembre de 1996, los que son sujetos de ajuste por inflación con el Índice de precios al por mayor.
- c) Las declaraciones juradas del impuesto a la renta correspondientes a los años de 1992 a 1996 y del impuesto al patrimonio empresarial correspondientes a los años 1992 a 1993, están pendientes de revisión por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT. Las declaraciones juradas del impuesto gene-

ral a las ventas y del impuesto selectivo al consumo hasta el mes de diciembre de 1993 han sido revisadas por la SUNAT que, adicionalmente, ha revisado las declaraciones juradas correspondientes al mes de junio de 1994.

Como resultado de la revisión del impuesto general a las ventas y del impuesto selectivo al consumo efectuada por la SUNAT al 31 de diciembre de 1993, a que se refiere el párrafo anterior, La Compañía recibió acotaciones por un monto total de S/.67,114,000, de las cuales ha impugnado un monto total de S/.65,221,000, habiendo aceptado y pagado el saldo. En opinión de la Gerencia y los asesores legales de La Compañía, la contingencia de que prevalezcan las acotaciones impugnadas es remota, por lo que no se ha efectuado provisión alguna.

En julio de 1995 La Compañía presentó declaraciones juradas rectificatorias de los impuestos a la renta y patrimonio empresarial por los años 1991 a 1993 y determinó pagos en exceso de los impuestos mínimo a la renta y patrimonio empresarial por S/.13,405,000 y S/.5,347,000, respectivamente.

En caso de recibirse acotaciones fiscales, los mayores impuestos, recargos, reajustes, intereses y multas que pudieran surgir serían aplicados contra los resultados de los años en que se reciban las liquidaciones definitivas.

- d) El ejercicio 1996 muestra una pérdida arrastrable para fines tributarios de aproximadamente S/.16,136,000 (S/.72,943,000 al 31 de diciembre de 1995), la cual puede compensarse año a año hasta agotar su importe a las rentas netas que se obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores, computados a partir del ejercicio del que se obtenga rentas. Para tal efecto la pérdida tributaria se ajustará por la variación del índice de precios al por mayor entre el 31 de diciembre de 1996 y el año en que dicha pérdida se compense. El monto de la pérdida arrastrable está sujeto al resultado de las revisiones indicadas en el párrafo anterior (a).
- e) Durante los años de 1984 a 1992 La Compañía efectuó 61 operaciones de comercio compensado, en el marco de los beneficios tributarios dispuestos por los Decretos Legislativos 160 y 364, que exoneraban a La Compañía del pago de todos los tributos a la importación y/o exportación de petróleo crudo y derivados realizados en calidad de permuta, triangulación comercial y cualquier otra forma de intercambio comercial compensado. El intercambio comercial que representan las operaciones es de aproximadamente US\$953,079,000 por importaciones y US\$1,111,669,000 por exportaciones. A la fecha, los documentos requeridos para el goce de la exoneración proveniente de estas operaciones se encuentran pendientes de regularización y PETROPERU S.A. no ha recibido la aprobación final al respecto de la Superintendencia Nacional de Aduanas - SUNAD. La Gerencia de La Compañía ha continuado con las gestiones ante los organismos estatales competentes para la dación de un dispositivo legal que confirme la exoneración arriba indicada y no puede, en las circunstancias, determinar la probabilidad de ocurrencia de contingencias derivadas de este asunto.
- f) Al 31 de diciembre de 1996 La Compañía tiene un saldo por pagar a la SUNAT por impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo por S/.182,179,000, proveniente de operaciones realizadas en los últimos meses de 1996 (Nota 11). La Gerencia, en cumplimiento de un Acuerdo de Directorio del 9 de Abril de 1997, ha sostenido reuniones con la SUNAT y con el Ministerio de Economía y Finanzas de las que ha resultado el acuerdo de solicitar el fraccionamiento tributario de los montos adeudados por estos conceptos en el término de 42 meses, a

partir del 30 de Junio de 1997, garantizando su pago con prenda industrial sobre las instalaciones del Oleoducto Nor-Peruano, para lo cual se están gestionando las autorizaciones de la COPRI y de la Dirección General de Hidrocarburos.

17 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 1996 y de 1995 existen las siguientes contingencias de pérdida:

a) Contingencias laborales, aduaneras y civiles

Al 31 de diciembre de 1996 y de 1995, existen demandas judiciales y acotaciones contra La Compañía por aproximadamente S/.1,309,939,000 y S/.869,884,000, respectivamente, por diversos asuntos laborales, aduaneros y civiles. De acuerdo con la opinión de los asesores legales, la Gerencia ha registrado provisiones por S/.311,081,000 y S/.420,521,000 al 31 de diciembre de 1996 y de 1995, respectivamente, para cubrir los riesgos estimados de pérdida en aquellas demandas cuyo resultado podría ser adverso (Nota 12). El monto no provisto está referido a contingencias calificadas como remotas por los asesores legales y la Gerencia de la Compañía, por las que se estima no surgirán pasivos adicionales de importancia.

A continuación se presenta el saldo y las adiciones y reversiones de provisiones que afectan los resultados de 1996 y 1995:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
	S/.000	S/.000
Saldo inicial	420,521	606,932
Reversión de contingencias aduaneras	(318,027)	-
Acotaciones aduaneras	31,043	24,490
Intereses de acotaciones aduaneras	179,276	-
Contingencias civiles y laborales	9,729	21,426
Pagos	(1,332)	(11,568)
Corrección monetaria	(10,129)	(20,759)
Saldo final	<u>311,081</u>	<u>420,521</u>

En el año 1996 La Compañía se acogió al Régimen de Fraccionamiento Especial dado por Decreto Legislativo No 848 con la finalidad de extinguir las multas liquidadas por la Aduana y que se encontraban en las diferentes etapas del

proceso contencioso administrativo y judicial. A la fecha, la Compañía se encuentra a la espera de que dicho ente fiscalizador se pronuncie sobre la procedencia del acogimiento. La Compañía, basada en la opinión de sus asesores legales, ha modificado a remotas la calificación inicial que se le había otorgado a estas contingencias. Consecuentemente, se ha revertido con abono a resultados de 1996 el importe de S/.318,027,000, relacionado con este acogimiento.

De otro lado, durante 1996 se han efectuado provisiones adicionales con cargo a resultados por los siguientes conceptos: i) acotaciones aduaneras por S/.31,043,000, ii) intereses por S/.179,276,000 y iii) diversas demandas civiles y laborales por S/.9,729,000.

Las acotaciones aduaneras y sus intereses están relacionadas con ventas al exterior efectuadas durante los años 1982 a 1984 y por las que no se aplicó el impuesto a las ventas al exterior de productos de exportación tradicional, creado por Decreto Ley 21528. En opinión de los asesores legales de la Compañía, dicho impuesto gravó este tipo de exportaciones solo hasta el 28 de febrero de 1981.

b) Demandas por pensiones de jubilación

Diversas demandas laborales de ex-trabajadores de La Compañía que solicitan un incremento en sus pensiones mediante su incorporación al régimen de la Ley 20530 (Régimen de Pensiones del Estado). La Compañía está pagando estas obligaciones de acuerdo con sentencias judiciales con cargo a su capital social.

c) Levantamiento de topes aplicados a las pensiones de jubilación - Tribunal Constitucional

El 26 de abril de 1997 fue publicada la Sentencia del Tribunal Constitucional Exp. No 008-96-I/T.C., mediante la cual declara fundada en parte demandas acumuladas de inconstitucionalidad interpuestas contra diversos artículos del Decreto Legislativo No.817 del 22 de abril de 1996, que aprueba la Ley del Régimen Previsional a cargo del Estado. De acuerdo con esta sentencia, se declara inconstitucional la aplicación en forma retroactiva de los topes establecidos en dicha ley, por lo que las pensiones a pagar por PETROPERU S.A. a los jubilados deberán calcularse en función a lo que percibe un trabajador en actividad de similar categoría. En consecuencia, al 31 de diciembre de 1996 el monto futuro a pagar por parte del Estado con fondos de PETROPERU S.A., según cálculos actuariales, se elevaría de S/.160,791,000 (calculado en función a topes) a S/.297,429,000. Los pagos efectuados por la Compañía por este concepto son contabilizados con cargo a la cuenta capital, representando una disminución patrimonial. Asimismo, el fondo de pensiones a pagar con cargo a los resultados de PETROPERU S.A., se incrementaría de S/.19,386,000 a S/.44,135,000. Estos importes no incluyen el diferencial por las pensiones percibidas por los jubilados durante los meses de julio a diciembre de 1996 en que se encontraba vigente la aplicación de los topes mencionados.

Al respecto, la Gerencia de la Compañía se encuentra a la espera de la resolución final de este asunto.

d) Contingencias tributarias provenientes de una ex-subsidiaria

Con fecha 3 de diciembre de 1993 Glenpoint Enterprises Inc. adquirió las acciones de Petrolera Transoceánica S.A. a Petróleos del Perú S.A. De acuerdo con la cláusula 6.6 del contrato firmado por dicha adquisición, PETROPERU S.A. garantiza las posibles contingencias tributarias que pudiese tener Petrolera Transoceánica S.A.

Con fecha 8 de abril de 1994 Petrolera Transoceánica S.A. solicitó a SUNAT la devolución de S/.1,048,435 que corresponden al exceso de pago del impuesto a la renta de tercera categoría, mostrado en el balance de transferencia. Asimismo, con fecha 2 de diciembre de 1994, en cumplimiento de cláusulas contractuales, Glenpoint Enterprises Inc. informa a PETROPERU S.A. sobre dicha solicitud de devolución y sobre la posibilidad de tener contingencias tributarias por los años abiertos a revisión.

Con fecha 21 de abril de 1997, SUNAT determina improcedente la solicitud de devolución y adicionalmente hace llegar resoluciones de determinación de deuda por un monto total de S/.112,678,315 por impuesto a la renta y diversos conceptos. Al respecto, la Gerencia y sus asesores legales han iniciado, en forma coordinada con Petrolera Transoceánica S.A., las acciones correspondientes para impugnar las resoluciones emitidas por dicha entidad, en la medida que estiman contar con los elementos de juicio suficientes para sustentar el reclamo. Consecuentemente, no se considera necesario en las circunstancias actuales efectuar provisión alguna por este concepto.

18 RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION

La posición monetaria de La Compañía al inicio y final del ejercicio es la siguiente:

	Posición <u>final</u> S/.000	Posición <u>inicial</u> S/.000
Activos monetarios	315,179	910,170
Pasivos monetarios	(1,904,100)	(2,256,150)
Cobertura a la inflación	(1,588,921)	(1,345,980)

En 1996, el resultado por exposición a la inflación, como consecuencia del ajuste integral de los estados financieros por efecto de la inflación, resultó en una pérdida neta de S/.9,324,000 debido a que principalmente la ganancia por exposición a la inflación no ha sido suficiente para compensar la pérdida en cambio de S/.149,046,000 generada por los pasivos en moneda extranjera (Nota 5).

Edición: Departamento de Relaciones Públicas
Petróleos del Perú - PETROPERU S.A.
Av. Paseo de la República 3361, Lima 27 - Perú
Teléfono (511) 442 5000